



## Monogràfic: **L'Educació Social en el Sistema educatiu**

- Assemblea Extraordinària.  
Nova Junta de Govern
- III Edició Diploma Mediació



**Colegio**

- Asamblea Extraordinaria del COEESCV. Nueva Junta de Gobierno.
- Comisiones de trabajo. Objetivos.
- Asociacionismo estatal: Información de ASEDES.



**Monográfico**  
**La Educación Social en el Sistema educativo**

- La Educación Social en el Sistema educativo
- Intervención socioeducativa del educador y de la educadora social en los colegios de La Salle del distrito de Madrid.
- Los/as niños/as: Diálogo entre escuela y Servicios Sociales.
- I Jornadas la Escuela  
Punto de encuentro entre el profesorado y los/as educadores/as sociales?
- Educadores sociales en los centros escolares.

**III Edición Diploma Mediación**

- Resumen conferencia inaugural  
Una introducción a la mediación social.
- Resumen conferencia de clausura  
La mediación en procesos de cambio.
- La experiencia del papel de los educadores sociales en el proyecto convivencia y mediación educativa.



P

osiblemente pequemos de ingenuos los que pensamos que la educación es la gran herramienta del siglo XXI. Si no es así, al menos nadie puede poner en duda que es la principal fuente de esperanza para afrontar los cambios sociales y políticos que nos esperan en un futuro no muy lejano. Algunos síntomas de ese futuro se nos muestran ya con especial crudeza; el sistema educativo es un reflejo de ello. Es normal que esto genere preocupación, aunque no se corresponde con la alarma social que amplifican los medios de comunicación cuando se habla de violencia o el dramatismo con que se aborda el fracaso escolar.

La Educación Social como disciplina tiene la obligación de estudiar qué soluciones puede aportar, especialmente a los conflictos que se dan dentro de sus ámbitos de actuación. En este caso la revista centra su atención en la presencia de los/as educadores/as sociales en el Sistema educativo: reflexiones, experiencias que revelan a este profesional como una figura necesaria para dar respuestas tanto preventivas como de actuaciones concretas sobre realidades ya existentes.

Sabemos que la incorporación de nuevos profesionales en el ámbito educativo supone un debate complejo. También que la articulación de políticas educativas que fundamenten y doten de estabilidad presupuestaria a estas propuestas, ya sea vía Administración autonómica o municipal, está aún muy lejos de producirse. Aún así un análisis serio de esta realidad nos hace ser conscientes de que hay que empezar a aportar posibles soluciones.

Es evidente que no nos compete a nosotros en exclusiva esta tarea; reconocer que la escuela ha de abrirse a la sociedad implica que en este diálogo han de participar múltiples interlocutores y trabajadores culturales. Éste es nuestro pequeño grano de arena, a modo de esas visiones de realidad transformadal de la que nos habla Pablo Freire a través de Carme Panchón en uno de los artículos de esta revista:

Los profesionales de la intervención socioeducativa *trabajan sobre futuros deseables*. Forman parte del conjunto de *profesionales visionarios*. A partir del deseo y de la esperanza de cambio, ofrecen visiones de una realidad transformadal.

**ESPAI** social  
Revista del Col - legi oficial  
d'Educadors i Educadores socials  
de la Comunitat Valenciana

EDITORIAL  
COEESCV  
COORDINACIÓN EDITORIAL  
Comisión de imagen y comunicación  
DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN  
Toni Galindo Pejenaute\_www.tgpcreativo.com  
IMPRESIÓN  
Imprenta Jacinto  
DEPOSITO LEGAL  
V-704-2006

ESPAI SOCIAL abre sus páginas a colaboraciones de índole diversa (instituciones, asociaciones, empresas profesionales, periodistas, profesores, usuarios...) con el deseo de convertirse en un foro de opinión donde todas las personas en relación con la Educación Social tengan cabida, y constituirse en una herramienta de consulta, participación y reflexión para sus destinatarios.

COEESCV defiende la pluralidad y respeta la diversidad, así como el lenguaje o forma de expresión que sus colaboradores eligen. No obstante, COEESCV no hace necesariamente suyas las formas, los criterios y las opiniones de sus colaboradores.

COEESCV: C/ Cajeros, nº2 - pta 6. 46001 Valencia · Tel.: 963 913 559  
Fax.: 963153 013 · coeescv@coeescv.net · www.coeescv.net

## Nueva Junta de Gobierno

El pasado 21 de octubre se celebró, en Asamblea Extraordinaria, la Jornada electoral del Colegio. En este acto fue proclamada la nueva Junta de Gobierno que se compone de los siguientes miembros:

- Presidente: Máximo Sayago Pérez
- Vicepresidenta: Flor Hoyos Alarte
- Secretario: Julián Salazar Alcañiz
- Tesorero: Francisco Javier Martínez Muñoz

●Vocales:

Clara Beltrán Fombuena	Pino Manzano Sosa
José M Bernal Rodríguez	Artemio Jesús Millán Trullenque
Mayte Caballero González	Eva Mora Crespo
Inmaculada Calabuig Rodrigo	Remedios Pomares Campello
M José Corbalán Roldán	M Cristina Rivera Verdés
Gilbert García Bartoll	Vicent San Ramón Ferrer
Luz Lozano Salvador	

Al inicio de la Asamblea el secretario hizo un repaso del calendario electoral, dando lectura a la única candidatura presentada. A continuación la presidenta saliente, Flor Hoyos, expuso el trabajo realizado por el Colegio durante su etapa. Una vez finalizada su intervención, el nuevo presidente, Máximo Sayago, presentó el programa electoral y las líneas de trabajo de la nueva Junta, dando paso a la intervención de los miembros de Junta que tienen responsabilidades en la coordinación de Comisiones de trabajo, cuyos objetivos os presentamos a continuación.



## Comisión de Ética

Artemio Millán Trullenque  
Coordinador

### Objetivos

- Promover el afianzamiento de la comisión: Convertir la comisión en transversal y permanente como un pilar fundamental del COEESCV, participando para ello todos los ámbitos de la Educación Social en activo en el mismo.
- Colaborar con los medios de comunicación del COEESCV y otros organismos afines: Mediante la aportación de artículos de opinión, informativos o trabajos relativos a la actividad de la Comisión.
- Atender los encargos de la Junta de Gobierno, otras entidades afines y colegiados en cuestiones de ética profesional: Los requerimientos serán recibidos por y contestados por escrito y se someterán al visto bueno de la Junta.
- Promover una Comisión con carácter permanente que se ocupe de los asuntos disciplinarios y desarrollo de los estatutos en ese sentido. Dicha comisión será independiente de la Comisión de Ética que asumirá un papel consultivo y estará ligada directamente a la Junta de Gobierno.
- Divulgar y realizar el seguimiento del Código Deontológico: Mantener contactos y colaborar con la Comisión del Código de ASEDES. Programar un acto de presentación del Código para el mes de febrero de 2007 en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Concluir el listado de libros y revistas para una biblioteca básica de Ética.
- Promocionar el foro de ética-discapacidad.
- Editar documentos: A través del debate y la profundización en temas concretos materializar en documentos las conclusiones.
- Actos formativos: Organizar charlas-debate con temáticas alrededor de la Ética.

### Periodicidad

Las reuniones de carácter mensual y semanal para tareas concretas se anunciarán oportunamente.

### Primera presidencia de la Junta de Gobierno del COEESCV

(Octubre 2004 - Octubre 2006)

Al final de esta etapa de dos años que se inició el 23 de octubre de 2004, cuando asumí la primera presidencia de la Junta de Gobierno del COEESCV, no me queda sino agradecer a las personas que confiaron en mí y tener el sentimiento de ser una absoluta privilegiada por encontrarme siempre en situaciones de inicio y posibilidad, y el Colegio que arrancaba se presentaba como tal. Esta situación de inicio suponía también la necesaria consolidación de unas estructuras básicas de funcionamiento más formales, por tanto más burocráticas que las que requería la antigua Asociación. Esto, unido a los compromisos adquiridos previamente, ha restado fuerzas a otros temas que hoy vivimos como retos del Colegio, como es recuperar nuestro histórico trabajo en el fomento de la participación.

Paralela y paradójicamente el Colegio ha experimentado, fruto del proceso de habilitación, un importante aumento de la colegiación, y el actual Colegio con 1.330 colegiados/as empieza a distar bastante de aquella organización frágil que un grupo de utópicos recogimos en el 2000.

Aprendizaje, aprecio por las personas con las que he trabajado, refuerzo de mi identidad profesional es lo que me llevo, posiblemente mucho más de lo que dejo. Bueno también dejo mi disposición a seguir trabajando, ahora desde la vicepresidencia, en aquello que se estime necesario para alcanzar los objetivos marcados, con voluntad de apoyar y sobre todo lograr una renovada participación colegial que posibilite un relevo eficaz a los que empezamos a agotar nuestro ciclo asociativo. Creo que satisfactoriamente agotado.

Flor Hoyos Alarte

## Comisión de Mediación

M<sup>a</sup> José Corbalán Roldán  
Coordinadora

### Objetivos:

El interés principal de la Comisión de Mediación es fomentar la figura del Educador y Educadora Social en los diferentes ámbitos de mediación. Para ello nos hemos planteado diferentes objetivos<sup>99</sup>

- Difundir la Comisión a l@s colegiad@s para invitarles a que participen en la misma, por medio de la Revista del Colegio, la página web, en foros,<sup>9</sup>.
- Contactar con otras Comisiones de Mediación de otros Colegios, así como otras entidades para intercambiar y compartir sobre mediación.
- Conocer la realidad de la mediación en la Comunidad Valenciana, tanto a nivel familiar, escolar y sociocomunitario.

- Poner en marcha la inscripción de colegiados en el Registro de Mediadoras y Mediadores del COEESCV. Así como favorecer que se apruebe el Reglamento que regula la Ley de Mediación.
- Aportar al Colegio una fuente documental y bibliográfica en referencia a la mediación. Poniendo a disposición de los y las colegiados/as libros, artículos, revistas<sup>9</sup>, para su consulta.
- Continuar participando activamente en el Postgrado de Mediación Socioeducativa. Así como estar en coordinación con la Comisión de Formación para propuestas formativas.

### Periodicidad:

Nos reunimos una vez al mes en la sede del Colegio. Quien quiera participar en nuestra Comisión puede hacerlo contactando con la Secretaría Técnica del Colegio.



## Comisión de Discapacidad

Vicent San Ramón Ferrer  
Coordinador



### Objetivos:

- Promover un convenio entre COPAVA y el COEESCV en lo concerniente a formación de los trabajadores del sector.
- Culminar y presentar el estudio de los datos obtenidos del proceso de habilitación y otros documentos.
- Establecer contactos con los sindicatos pertinentes del sector y buscar la colaboración dentro del marco y las directrices que elabore el COEESCV.
- Plantear las relaciones con la Administración en lo relativo a la figura del educador social y elaborar propuestas a la Junta de Gobierno del COEESCV.
- Actos formativos:  
Con el título inicial de 'La atención social a las personas con discapacidad' se pretende organizar un curso de 20 a 30 horas que revise los aspectos fundamentales de la discapacidad y cómo abordarla desde la educación social.
- Promover la realización de un postgrado sobre discapacidad.
- Responder a todas las consultas sobre el ámbito de la discapacidad que la Junta de Gobierno traslade a la Comisión.

### Periodicidad:

Reuniones de carácter mensual normalmente o semanal para tareas concretas

## Comisión de Sistema Educativo

Eva Mora Crespo  
Coordinadora

### Objetivos:

- General:  
Instaurar la figura profesional del educador social en el sistema educativo
- Específicos:
  - Establecer las funciones y las competencias del/la educador/a social en el sistema educativo.
  - Investigar, recopilar información y contrastar experiencias con respecto al tema.
  - Elaborar documentación.
  - Difundir información y sensibilizar a instituciones, profesionales y agentes sociales implicados: charlas, jornadas, artículos, etc.
  - Realizar contactos con instituciones, profesionales y agentes sociales implicados: Consellería Cultura, Educación y Deporte, grupos políticos, sindicatos, asociaciones profesorado, AMPAS, asociaciones de alumnos, etc.

### Periodicidad:

La comisión se reunirá de manera mensual, salvo que surjan circunstancias de algún tipo que lo impidan, coincidiendo con el primer viernes de cada mes.



## Comisión de Formación

Pino Manzano Sosa  
Coordinadora



### Objetivos generales

- Desarrollar las competencias profesionales de los/as Educadores/as Sociales, mediante la creación de una oferta formativa que contemple tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes que incidan en el desempeño óptimo de sus funciones.
- Facilitar a los/as profesionales de la intervención socioeducativa, en especial al colectivo de Educadoras/es Sociales, la información, conocimientos y habilidades necesarios para poder intervenir con eficacia en su ámbito de trabajo.
- Aproximar las acciones formativas a la realidad socioeducativa.

### Objetivos específicos

- Iniciar el análisis de demandas y realizar posterior diagnóstico de necesidades de acciones formativas.
- Que el COEESCV disponga de una base de datos de profesionales lo suficientemente preparados en cualquiera de nuestros ámbitos de actuación para poder cubrir eficazmente las necesidades formativas anteriormente citadas.
- Disponer constantemente de información actualizada de temas de investigación, programas, proyectos, legislación, etc relativa a cualquiera de nuestros ámbitos de actuación.

### Periodicidad

El calendario de trabajo previsto de momento serán reuniones periódicas todos los primeros martes de cada mes.

# Comisión de Bolsa de Empleo

Mayte Caballero González  
Coordinadora

## Objetivos:

La comisión de bolsa de empleo a lo largo del 2006, se encuentra realizando las siguientes tareas:

- Preparación del documento memoria del 2005-2006.
- Elaboración del documento del reglamento y metodología de funcionamiento del recurso de la bolsa de empleo.
- Creación de una nueva guía de recursos mediante:
  - La actualización de la guía de recursos municipales.
  - Filtrado de datos de diferentes páginas web en relación a la educación social y sus diferentes ámbitos.
- Presentación del recurso a diferentes entidades, asociaciones, etc. y la invitación a la participación en el recurso.
- Gestión en la tramitación entre la oferta y la demanda.
- Sondeo en nuevos ámbitos emergentes de intervención.

## Periodicidad:

La Comisión se reúne una vez por semana.

## ¿CÓMO PUEDO FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO?

Para formar parte de la bolsa de empleo y así estar informado de todas las ofertas que lleguen al Colegio, es necesario que nos enviéis la plantilla de currículum.

La podéis encontrar en la web del Colegio, [www.coeescv.net](http://www.coeescv.net), en el apartado de bolsa de empleo.

Enviadla por e-mail, [coeescv@coeescv.net](mailto:coeescv@coeescv.net) o fax 963153013

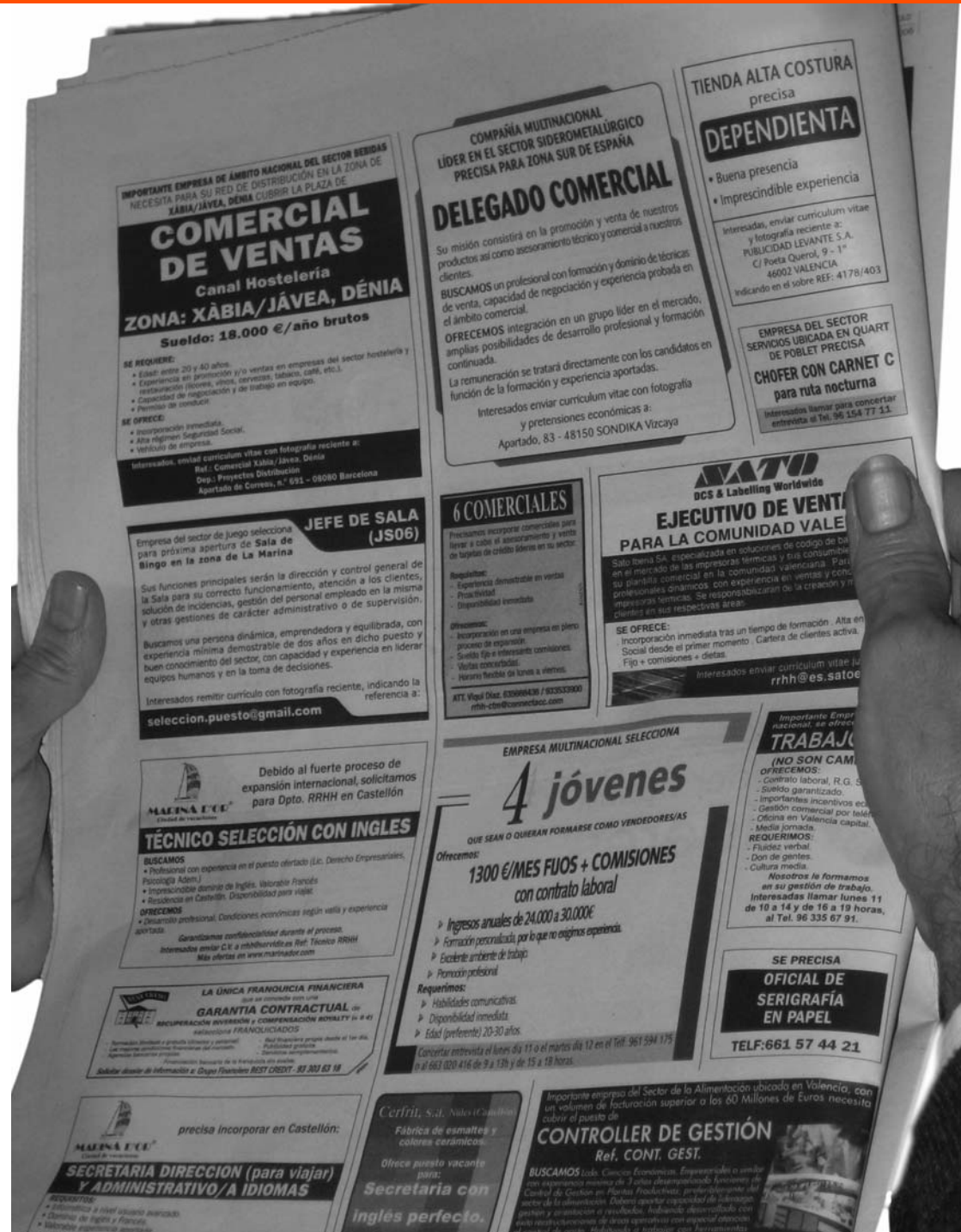
## TE INTERESAR A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE BOLSA DE EMPLEO?

Si te gusta el trabajo en equipo, incentivar los nuevos campos laborales del educador social, impulsar la profesión, etc, etc... estás invitad@ a formar parte de la comisión.

Infórmate

## ACTUALIZACIÓN CORREOS ELECTRÓNICOS

Desde la Secretaría Técnica os hemos enviado varios comunicados a los/as colegiados/as. Si no los has recibido, envía un e-mail a [coeescv@coeescv.net](mailto:coeescv@coeescv.net) indicando en el asunto "Actualización correo electrónico", con tu nombre y dirección electrónica.



# La educación social en el sistema educativo. Experiencia en la Junta de Extremadura

José Antonio Agudo Sánchez  
Educador Social

**La incorporación del Educador Social en los IES-IESO de Extremadura se produjo en septiembre de 2002. La incorporación de estos profesionales fue algo precipitado. Los primeros educadores sociales que se incorporaron a su puesto de trabajo no tenían ninguna instrucción que regulase las funciones del Educador en el contexto educativo, desconociendo tanto el equipo directivo de cada centro como los propios profesionales cuáles eran sus competencias.**

El 25 de octubre de 2002, se publican unas Instrucciones de la Dirección **General de Ordenación, Renovación y Centros** por las que se establecen las funciones y ámbitos de actuación de los Educadores Sociales en Centros de Educación Secundaria de la red pública dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

Mediante el **Decreto 150/2002**, de 5 de noviembre (D.O.E. n.º 133, de 16 de noviembre de 2002), por el que se modifica la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, modificándose la RPT de la categoría de Educador.

El 14 de enero de 2003, se publica en el DOE una **Resolución de 10 de enero de 2003**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo Administración-

Sindicatos para incluir una nueva Disposición Adicional (Duodécima) al IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura de ámbito de la Comunidad Autónoma. De esta manera se anula la Instrucción anteriormente mencionada, teniendo validez la disposición Duodécima del IV Convenio Colectivo. Aquí se acuerda que las funciones de los Educadores Sociales en los IES-IESO son las siguientes:

...se ocuparán, en coordinación con los departamentos de Orientación y los tutores, y bajo la directa supervisión de la Secretaría del Centro, de la detección de factores de riesgo que puedan derivar en situaciones socio-educativas desfavorables, y diseña y vela por la ejecución de actuaciones encaminadas a favorecer la convivencia escolar, implicando a los distintos sectores de la comunidad educativa y a ésta con el entorno social en que está inmersa. En los Centros en que asistan alumnos procedentes de otras localidades, se ocupará también de atender a aquéllos teniendo en cuenta, de cara a su integración, las incidencias que pudieran producirse con motivo de su llegada y salida del Centro.

Al año siguiente, las funciones de los Educadores Sociales en los IES-IESO, quedaron recogidas en la Instrucción de **7 de julio de 2004**, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben ade-

cuar su organización y funcionamiento los Centros de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (Arts. 151 a 154) en la que se indica:

**151.-** Sin perjuicio de las competencias que corresponden al Secretario/a de los centros sobre el Personal de Administración y Servicios, el Educador/a Social se integrará funcionalmente en el Dpto. de Orientación, participando desde sus propias responsabilidades profesionales en las funciones que a dicho Departamento se le asignan en el R.O.C.. Colaborará, asimismo, en el desarrollo de las funciones del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

**152.-** De acuerdo con las Instrucciones específicas de la Secretaría General de Educación, con carácter general, las funciones del Educador/a Social destinado en cada Centro son las siguientes:

- a. Elaboración de propuestas de programas sobre convivencia en el Centro, detectando previamente los posibles factores de riesgo, para su incorporación al proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.
- b. Mediación en conflictos escolares, familiares y sociales en colaboración con el Tutor y, en su caso, con el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, propiciando las estrategias para la resolución de los mismos.

- c. Colaboración en el cumplimiento de las normas que aseguren la permanencia del alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el recinto del Centro durante toda la jornada escolar, según lo establecido en la Orden de 4 de julio de 2002, y en el Reglamento de Régimen Interior, en su caso.

- d. Participar, en la forma que determine la normativa específica, en la elaboración del Plan de prevención y Control del Absentismo Escolar.

- e. Seguimiento e intervención en las situaciones de absentismo escolar, en colaboración con el Tutor de cada grupo y, en su caso, con el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

- f. Participar en el Plan de Acción Tutorial en lo referente a desarrollo de habilidades sociales, prevención y resolución de conflictos, educación para la salud, prevención de conductas xenófobas y racistas, y prevención de la violencia contra las mujeres fomentando la igualdad de oportunidades entre sexos.

- g. Colaborar en el desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional.

- h. Redacción de propuestas para fomentar las relaciones del Centro con el entorno social en que está encuadrado, para su incorporación a la P.G.A.

- i. Realización y evaluación de los programas de convivencia y relaciones entre sectores de la Comunidad Educativa y de ésta con el entorno social que hayan sido incluidos en el Proyecto Educativo de Centro y en la Programación General Anual.

- j. Colaboración con el Dpto. de Orientación en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos, así como en el seguimiento de los mismos.

- k. Colaborar con el Dpto. de Actividades Complementarias y Extraescolares en la programación y desarrollo de



LAS FUNCIONES DEL EDUCADOR/A SON, ENTRE OTRAS: ELABORACIÓN DE PROGRAMAS SOBRE CONVIVENCIA, MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ESCOLARES, PARTICIPAR DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA, PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PADRES/MADRES.,ETC.

actividades culturales y deportivas.

I. Participar en programas de formación de padres/madres.

m\*Y aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del Centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

153.- En los Centros que cuenten con alumnado de transporte escolar, el Educador/a Social realizará, además de las funciones descritas en el punto anterior, las siguientes:

a. Recepción diaria del alumnado de Enseñanza Obligatoria transportado a su llegada al Centro o a sus inmediaciones; acompañamiento de ese alumnado hasta el interior del mismo e, igualmente, en el retorno al transporte escolar al finalizar la jornada escolar.

b. Informar puntualmente al Equipo

Directivo del Centro y a las familias de los alumnos de cualquier incidencia producida durante el transporte y que le haya sido comunicada por el acompañante.

154.- A instancias del Director, el Educador/a Social podrá participar, con voz pero sin voto, en las sesiones de los órganos de participación en el control y gestión de los centros y en las comisiones que se formen en el seno de éstos, cuando se traten asuntos relacionados con sus funciones. En todo caso, formarán parte como miembros de pleno derecho de la comisión de convivencia del Consejo Escolar a la que se refiere el art. 8 del R.D. 732/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos.

En el DOE de 23 de julio de 2005, se publicó el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura, en el que la nueva definición de funciones y competencias de la categoría profesional de EDUCADOR es la siguiente:

En los IES-IESO se integra funcionalmente en el Departamento de Orientación ocupándose, en coordinación con éste y con los tutores, de la detección de factores de riesgo que puedan derivar en situaciones socioeducativas desfavorables, media en conflictos escolares, colabora en la prevención y control del absentismo escolar y en el cumplimiento de las normas de permanencia del alum-

nado de ESO en el Centro durante la jornada escolar, participa junto al tutor en el desarrollo de habilidades sociales, se encarga de la recepción del alumnado de transporte escolar y de informar al equipo directivo de las incidencias ocurridas en dicho transporte escolar, y diseña y vela por la ejecución de actuaciones encaminadas a favorecer la convivencia escolar, implicando a los distintos sectores de la comunidad educativa y a ésta con el entorno social en que está inmersa.

En los Centros a los que asistan alumnos procedentes de otras localidades, se ocupará también de atender a aquéllos teniendo en cuenta, de cara a su integración, las incidencias que pudieran producirse con motivo de su llegada y salida del Centro.

Teniendo en cuenta las funciones descritas anteriormente, la intervención de cada Educador Social dependerá y se adaptará a la realidad y características del Centro educativo, del alumnado, entorno social... Esto significa que, las funciones de los Educadores Sociales pueden variar mucho de un centro educativo a otro.

LA INTERVENCIÓN DE CADA EDUCADOR SOCIAL DEPENDERÁ Y SE ADAPTARÁ A LA REALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO, DEL ALUMNADO, ENTORNO SOCIAL...

# Mi experiencia profesional en el IES "Albarregas" (Mérida)

José Antonio Agudo Sánchez  
Educador Social

Desde mi incorporación en el IES Albarregas en septiembre de 2002, las funciones que desempeño se fundamentan, principalmente, en intervenir sobre una serie de necesidades y atajar unos problemas con los que nos encontramos en el centro educativo, siendo éstos entre otros los siguientes: numerosos problemas de disciplina, numerosas conductas disruptivas, existencia de un alto índice de conflictos entre alumnos, últimamente algunos posibles casos de bullying... Todos estos hechos han motivado que mi propia intervención profesional se centre, no sólo en la prevención y búsqueda de soluciones a los problemas planteados anteriormente, sino también en dar pautas a los profesores acerca de cómo intervenir en situaciones concretas y con alumnados específicos. De esta manera, las funciones que desempeño actualmente como Educador Social son las siguientes:

## 1. Establecimiento de normas en el aula:

● Consiste en trabajar en el aula, con todos los alumnos, las normas que van a regir el funcionamiento y desarrollo del propio aula.

● Método: Se hace mediante una lluvia de ideas por parte de los alumnos acerca de las normas que deben cum-

plir éstos en el aula. Seguidamente se acuerda, de manera consensuada, cuáles van a ser esas normas que les van a regir durante todo el curso académico, siendo firmadas por la totalidad de los alumnos. Se escriben y a cada alumno y a cada profesor se le da una copia. Otra copia se pone en el propio aula-clase.

● Demanda: La demanda la realiza el

tutor/a, la junta de profesores del grupo o algún profesor/a. No trabajo con alumnos ni con el grupo completo si no existe una demanda anterior (pues si no existe demanda quiere decir que no existen problemas), con lo que si no son conscientes de la existencia de algún problema los resultados nunca serán favorables y, por tanto, la actitud de profesores y alumnos no será la más adecuada. ➤





- **Intervención en el aula:** Intervengo una hora semanal sobre el grupo, en colaboración con un profesor/a, generalmente el/la que me hace la demanda, pues su actitud es más colaboradora.
- **Seguimiento:** El control y seguimiento de los alumnos lo realizo mediante una hoja de control de conductas, que los propios alumnos llaman Hoja de firmas!. Cada alumno tiene y lleva consigo su propia hoja, que se cambia semanalmente. En ella, los profesores/as deben firmar en el hueco que les corresponda e indicar si el comportamiento del alumno/a ha sido Bueno/Regular/Malol. Mediante esta Hoja de firmas! controlo, además del comportamiento de cada alumno/a, la asistencia diaria a clases, con lo que de esta manera trabajo también el absentismo escolar.
- Existe una comunicación continuada

con los padres/madres de los alumnos, acerca de su seguimiento y evolución, tanto telefónicamente como mediante entrevistas personales. Generalmente, la comunicación se realiza cuando el alumno/a no trabaja lo suficiente, no responde a la hoja de firmas, presenta numerosos huecos firmados con conductas negativas... Pero también se llama a los padres en situaciones en las que el alumno/a trabaja muy bien, presenta la hoja de firmas completa, sin huecos en blanco y con buenas conductas. De esta manera, pretendemos reforzar las conductas positivas de los alumnos, y qué mejor que mediante elogios personales y en grupo, informar a los padres de su mejor,...

**2.Programa de Habilidades Sociales.**

- Trabajo las HH.SS. tanto en los grupos

de establecimientos de normas, en grupos disruptivos y/o que presentan conductas problema, en grupos con déficit o carencia de habilidades sociales...

- **Método:** Mediante actividades, dinámicas, charlas, debates... Se trabajan aspectos como el respeto, los turnos de palabra, los tonos de voz empleados en la comunicación, la comunicación no verbal, la empatía, la diferenciación e identificación de las tres conductas! (permissiva o tímida, agresiva o violenta y asertiva o democrática), etc.
- **Demanda:** dem punto anterior (Establecimiento de normas en el aula).
- **Intervención en el aula:** Una hora semanal, haciendo uso de una clase, y acompañado del profesor/a que realiza

la demanda. En algunos grupos, en función a las características de los alumnos que lo integran, se divide el grupo en dos, con el objeto de poder controlar más y mejor a los alumnos/as.

**3.Programa de Educación para la Salud: Prevenir para Vivirl.**

- Es un programa de prevención del consumo de drogas, que se desarrolla en las tutorías. Está destinado a toda la Secundaria Obligatoria.
- Lo ejecutan los tutores de grupo, en coordinación con el Educador Social. Las funciones del Educador Social consisten en asesorar a los tutores, aportar pautas para trabajar en grupo, dinamizar el aula, aportar alternativas de trabajo...
- Este programa está editado por la Fundación de Ayuda contra la

Drogadicción (FAD) y el Plan Integral de Drogas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

**4.Programa de Modificación de Conductas Problemal. Seguimientos personalizados.**

- Consiste en trabajar con aquellos alumnos/as que presentan conductas problemal, entendidas éstas como todas aquellas conductas que perjudican o entorpecen el desarrollo normal de una clase, y de manera repetitiva. Hay que hacer aquí una diferencia entre conductas disruptivas y las conductas conflictivas, violentas y/o amenazantes que presentan algunos alumnos/as.

● **Método:** Se trabaja de manera individualizada. Se realiza una entrevista inicial tanto al alumno/a como a los padres con el objeto de conocer y poder detectar aquellas situaciones que llevan al alumno/a a presentar tales conductas, como problemas de relaciones familiares, entorno desfavorable, problemas orgánicos o casos de alumnos que presentan TDAH o trastornos por déficit de atención e hiperactividad, etc.. Seguidamente, se interviene con el alumno/a en sesiones semanales o quincenales, en función de cada caso. Se dan pautas de autocontrol, se trabajan habilidades sociales, estrategias de resolución de conflictos, se trabaja mucho con la empatía (el ponerse en el lugar de los demás)...

● **Demanda:** La demanda para intervenir con estos alumnos que presentan conductas problemal la realiza la junta de profesores en la Evaluación Inicial o Evaluación 0 (cero), que se hace a principios de octubre, o mediante demanda del tutor/a, profesores/a o mediante Jefatura de Estudios.

● **Seguimiento:** En estos casos, se le asigna la famosa Hoja de control de conductas!. Se mantiene una comuni-

**NO TRABAJO CON ALUMNOS NI CON EL GRUPO COMPLETO SI NO EXISTE UNA DEMANDA ANTERIOR, PUES SI NO EXISTE DEMANDA QUIERE DECIR QUE NO EXISTEN PROBLEMAS.**



cación muy cercana y continuada con los padres del alumno/a, con el objeto de involucrarlos y hacerlos partícipes en el proceso de intervención.

**5.Programa Anti-Bullying o de prevención del acoso escolar.**

● Consiste en dar a conocer a alumnos y profesores qué es el bullying!, detectar posibles casos que se den en nuestro Centro para su intervención, y aportar pautas de detección y de intervención a los profesores, informar del perfil/características del agresor o bullíel y de la víctima.

● **Método:** Se desarrollan una serie de actividades que se incluyen en el P.A.T., y es desarrollada por el propio Educador Social en 3 sesiones. La primera sesión consiste en poner a los alumnos un DVD llamado Un día más! en el que se observa una situación de acoso escolar sobre un menor. Una vez visto, se le explica a los alumnos en qué consiste el bullying o acoso escolar, su definición, los diferentes tipos de malos tratos, quienes participan directa o indirectamente sobre una situación de acoso, indicadores de la víctima, el agresor/es y de los espectadores, etc.

La segunda sesión consiste en trabajar sobre un caso práctico de una chica que sufre situación de acoso e intimidación escolar, en el que se hacen unas dinámicas a los alumnos con el objeto de empatizar y sentir cómo se siente una persona víctima de acoso escolar. Una de las preguntas hace referencia a que los alumnos indiquen si conocen algún caso de acoso escolar entre sus compañeros. Esta pregunta nos sirve para detectar situaciones de maltrato escolar. En la



## EXISTE UNA COMUNICACIÓN CONTINUADA CON LOS PADRES/MADRES DE LOS ALUMNOS, ACERCA DE SU SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN.



última sesión se pasa un cuestionario de abuso e intimidación escolar, en el que se valora la incidencia de la situación de maltrato, si se produce, los lugares o puntos calientes en los que se da la situación de acoso, los diferentes tipos de maltrato que son más comunes, etc.

Cuando se conocen casos concretos, se suele trabajar primero de manera personalizada con la víctima y el agresor, y después de manera conjunta, siguiendo los siguientes pasos:

-Estrategias de comprensión y expresión verbal de cara a potenciar la competencia comunicativa de sentimientos, opiniones, vivencias... (escriben el último enfrentamiento que hayan tenido y lo ponen en común, viendo cómo lo ha vivido el otro, resumiendo su punto de vista y ratificando si se le ha entendido).

-Estrategias de inversión de roles.

-Resolución pacífica a los conflictos planteados.

-Contratos de conductas, negociados por ambas partes, indicando las consecuencias de su incumplimiento y cumplimiento.

-Estrategias de trabajo cooperativo.

-Estrategias para resaltar las características positivas del otro.

●Demanda: Está incluido en el Plan de Acción Tutorial, siendo desarrollada la actividad en todos los grupos de secundaria.

●Otros trabajos en relación con el bullying: Se trabaja con los padres desde la Escuela de Madres y Padres, habiéndose remitido además un documento a todos los padres de alumnos de secundaria. Por otro lado, se ha elaborado una Guía para profesores, con el objeto de que también conozcan qué es el acoso escolar o bullying y con indicadores de detección tanto de la víctima como del agresor.

### 6. Programa de Mediación Escolar y Resolución de Conflictos.

●Consiste en buscar soluciones de manera pacífica a los conflictos planteados entre alumnos, o entre alumnos y profesores. De esta manera, el proceso de mediación sirve de alternativa, en algunos casos, al procedimiento disciplinario.

●Hay que tener en cuenta en todo proceso de mediación varios aspectos:

- Las partes implicadas en el conflicto son las que tienen que buscar soluciones al mismo.

- El proceso de mediación es voluntario.

- Confidencialidad de lo que se ha hablado en la sesión, exceptuando aquello que represente un encubrimiento de actuaciones punitivas.

- El mediador debe ser neutral, estando a favor de las dos partes por igual.

●Demanda: La demanda la realizan las partes implicadas en el conflicto de manera voluntaria, o mediante la derivación de Jefatura de Estudios, pero siempre con el consentimiento de las partes.

●Previsiones de futuro: Para el próximo curso académico se tiene previsto realizar un seminario de formación desde el Centro de Profesores y Recursos de Mérida (C.P.R.), en el que se pretende formar a profesores/as y educadores/as sociales en la mediación escolar. Seguidamente, se prevé que sean los propios profesores los que formen a alumnos/as y padres y madres como mediadores escolares, con el objeto de trabajar de manera conjunta en la mediación.

### 7. Realización de Informes Socio-educativos.

●Informes para profesores: En el que se recogen aspectos muy básicos del alumno/a con el que se ha intervenido, como datos personales, situaciones familiares y/o personales de interés, trastornos o problemas de comportamiento que presenta (identificación de los mismos), pautas de intervención para el profesorado, etc. Se realizan informes trimestrales que se pasan a la junta de profesores de cada grupo en las correspondientes evaluaciones.

●Informes Socio-Psico-Educativos para

entidades que los soliciten, como pueden ser los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mérida, la Dirección General de Infancia y Familia de la Junta de Extremadura y el Equipo Técnico del Juzgado de Menores. En ellos, el Educador Social junto con el Orientador, aportan datos personales del alumno, de la familia, contexto social, relaciones entre los diferentes miembros de la familia, aspectos académicos, conductas que presentan en el centro educativo, asistencia a clases, últimas calificaciones obtenidas, y aquellas posibles intervenciones que, desde el Departamento de Orientación, se ha desarrollado con el alumno/a del que se solicita el informe.

### 8. Control del absentismo escolar.

●Coordinación con los restantes miembros de la comunidad educativa encargados de la función de control del absentismo escolar según se regula en la Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se regulan las actuaciones de la Consejería de Educación para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

●Colaboración con los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales de Base y otras corporaciones locales, con el objeto de informar de la situación de absentismo de alumnos concretos.

### 9. Plan de apoyo: Escuela de Madres y Padres.

●Aprobación de un Plan de Apoyo a Centros de Secundaria en zonas de atención educativa preferente, en el que se desarrollan diferentes proyectos, como:

1. Transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria.
2. Desarrollo de capacidades.
3. Bibliotecas escolares.

4. Colaboración entre las familias de alumnos y el centro educativo.

5. Actividades extraescolares.

●Coordinación por parte del Educador Social del proyecto de Colaboración entre las familias de alumnos y el centro educativo. Se pone en marcha un Taller de Educación Familiar o Escuela de Madres y Padres, que se desarrolla quincenalmente en sesiones teóricas y prácticas de cada tema tratado.

●Contratación de un Educador/a Social (3 horas diarias).

●Contacto con los/as Trabajadores/as Sociales de los SSB. Seguimiento de las contraprestaciones de las Ayudas Sociales (AISES).

### 10. Ayuda de préstamo de libros.

Anualmente la Junta de Extremadura convoca una Orden en la que se aportan subvenciones económicas a los Centros de primaria y secundaria para adquisición de libros. De esta manera, en el IES Albarregas se cuenta en la actualidad con un Banco de Libros que se facilitan a aquellos alumnos que presentan situaciones económicas precarias, pertenecen a familias numerosas, presentan situaciones especiales como desempleo de ambos cónyuges, familias monoparentales, reconocimiento de minusvalías de alguno de los cónyuges,.... Los libros se dan en préstamo mediante la firma de un contrato en el que se hacen cargo de su cuidado y su devolución al finalizar el curso. Las funciones del Educador Social consisten inicialmente en presentar un breve proyecto de las características del Centro, del entorno y del alumnado escolarizado susceptible de esta Ayuda. Además, debe detectar e identificar aquellas familias que presentan las situaciones especiales mencionadas anteriormente (bajo recursos económicos, familias numerosas, desempleo,...), informarles de la Ayuda de libros y ayudarles en la

presentación de documentación necesaria. Además, una vez seleccionadas las familias beneficiarias de esta Ayuda, el Educador Social es el encargado de adquirir los libros que, acordados anteriormente, se van a facilitar a los alumnos/as y de dárselo en préstamo a los padres, los cuáles deben firmar un contrato de recogida de libros. De esta manera, se consigue también aspectos tales como:

●Contactar directa y presencialmente con los padres de los alumnos/as, algo que en ocasiones es muy complicado, ante la apatía de éstos. Los libros son entregados a los padres en mano, y se les pide datos personales (domicilio, teléfono de contacto,...), que nos servirán para contactar con ellos en situaciones de necesidad, pues se dan casos en los que los datos que tenemos de los alumnos/as no son del todo reales, o nos aportan el teléfono suyo, del alumno/a o teléfonos falsos.

●El préstamo de libros supone que los padres deben cumplir una contraprestación. Para el próximo curso, se les ha pedido que deben asistir a las diferentes sesiones de la Escuela de Madres y Padres. Esta contraprestación es interna, algo que creamos nosotros, como medio de tener controlados a los padres al beneficiarse de la Ayuda de Libros, pero realmente la Orden no dice nada con respecto a esto.

### 11. Control del transporte escolar.

Recepción diaria del alumnado de Enseñanza Obligatoria transportado a su llegada al Centro o a sus inmediaciones; acompañamiento de ese alumno hasta el interior del mismo y acompañamiento al mismo alumnado hasta su subida al transporte escolar al finalizar la jornada escolar.

Informar al equipo directivo del Centro y a las familias de cualquier incidencia producida en el transporte escolar.



# Intervención socioeducativa del educador y de la educadora social en los colegios de La Salle del Distrito de Madrid

Luis Sáez  
Colegio La Salle (Madrid)

LA SALLE HA APOSTADO POR INCORPORAR EN LA PLANTILLA DE SUS COLEGIOS LA FIGURA DEL EDUCADOR Y EDUCADORA SOCIAL AL ENTENDER QUE LO SOCIAL FORMA PARTE INELUDIBLE DE LA REALIDAD ESCOLAR DE NUESTROS CENTROS.



## Planteamiento inicial

El Real Decreto de 1991 establece el perfil profesional en el que se explicita y se orienta la formación de los educadores y educadoras sociales cuyo campo de intervención se centran en los siguientes:

- Educación no formal
- La educación de personas adultas (incluida la tercera edad)
- Inserción social de personas desadaptadas
- Inserción social de personas minusválidas
- La acción sociocultural y socioeducativa

Según la definición de (ASEDES, 2004)<sup>1</sup> la Educación Social se entiende como un derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de la educación como profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbitos de competencia profesional del educador social. Así, posibilita, de una parte, la incorporación

del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y circulación social, y de otra, la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Formar, adecuadamente, a un/una profesional capaz de intervenir en determinados campos con sus respectivos ámbitos de intervención tan dispares y complejos como son la educación no formal, la inadaptación social, la animación sociocultural, la marginación social no es una tarea liviana ni fácil sobre todo si como está sucediendo en los últimos años se incorpora la educación formal con su respectivo ámbito escolar.

Con el devenir de los cursos escolares, se está incluyendo en los institutos y en los colegios nuevos perfiles profesionales ¡entre ellos el educador social-. Su función es ayudar en las necesidades socioeducativas de un conjunto de alumnos significativamente importante, que de otra manera no se atenderían de forma adecuada, o quedarían, en el mejor de los casos, supeditados a la voluntad y a la disposición de tiempo de

dedicación de algunos profesores. Sin embargo, La Salle, en general, y el distrito de Madrid, en particular, ha apostado por incorporar en la plantilla de sus colegios la figura del educador y educadora social al entender que lo social forma parte ineludible de la realidad escolar de nuestros centros. Es desde esta plataforma educativa y pedagógica desde la que triangulamos el proceso de nuestra intervención socioeducativa para dotarla de mayor calidad:

- Líneas de Intervención Socioeducativa Desarrolladas por el Educador y la Educadora Social
- El Defensor de la Infancia y de la Juventud
- El Departamento de Social

Ciertamente, el avance que se está dando en cuanto a la presencia de los educadores y educadoras sociales en los diferentes ámbitos de intervención socioeducativa ¡entre ellos el escolar- comienza a ser una realidad tangible.

## La figura del educador y educadora social en los colegios de La Salle

En el XII Capítulo Distrital celebrado en el año 2003 se emplazaba a los centros que lo integran que en el plazo de tres años cada Centro Educativo estudiará y dará pasos concretos para incorporar gradualmente la figura del Educador Social. (Propuesta n 16)

<sup>1</sup>ASEDES (Asociación Estatal de Educadores Sociales)



El grado de cumplimiento de esta propuesta se ha concretado durante el presente curso escolar en nueve educadores y educadoras sociales los que hemos desarrollado nuestra intervención socioeducativa en otros tantos centros educativos.



## LA NECESIDAD DE CONTAR CON PROFESIONALES QUE CONOZCAN EN PROFUNDIDAD LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y AYUDEN A PREVENIRLAS Y/O DARLES UNA SOLUCIÓN COLABORATIVA.



Esta propuesta se consolida después de un análisis de los factores que sustentan y fundamentan la inclusión progresiva de educadores y educadoras sociales en los Centros educativos del Distrito entre ellos resaltamos:

- La complejidad y diversidad de la Sociedad en la que vivimos, que también se hacen presentes en la vida, en las estructuras educativas y en los alumnos/as.
- Las crecientes demandas educativas de la sociedad actual lanzadas a la escuela para que aporte alternativas y

modos de trabajar, justifican la presencia de otros profesionales.

- Las inquietudes educativas y la obligación institucional de ofrecer realmente una educación integral, que demandan nuevas intervenciones.
- Las necesidades educativas detectadas: familiares, de convivencia, de comunicación, de relación y participación, de ocio y tiempo libre ...
- El nuevo concepto de escuela como medio educativo amplio, que contempla tanto los saberes curriculares, como la educación en valores, la formación social y ciudadana, y la atención a la problemática personal y a la de su entorno social.
- La necesidad de contar con profesionales que conozcan en profundidad las situaciones problemáticas y ayuden a prevenirlas y/o darles una solución colaborativa.

Este marco genérico se ve fortalecido en tanto que la concepción de la pedagogía Lasaliana mantiene como principio referencial la atención a los pobres forjada en aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas cuya situación personal, familiar, cultural y del entorno en el que viven les sitúa en des-

ventaja. Esta situación de pobreza que consideramos estructural, la atendemos y afrontamos desde una perspectiva educativa, social, cultural y religiosa. En este sentido, juega un papel importante la función de la educación social en el ámbito escolar habida cuenta de las situaciones problemáticas a nivel familiar y comunitario que trascienden de la propia función del profesorado y de la orientación escolar.

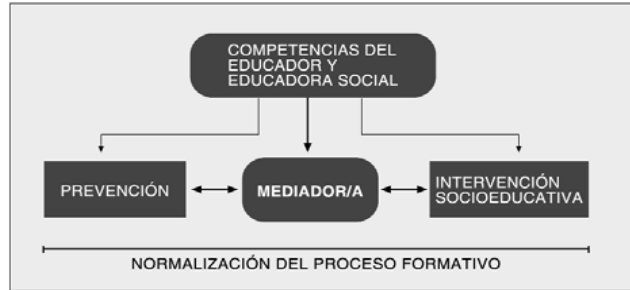
Ello implica que los derechos se respeten, se promueva la justicia social, se extienda la solidaridad y la fraternidad y se dinamice la convivencia y el clima de trabajo cultivando el compromiso y la responsabilidad entre el alumnado Lasaliano. Esta concepción está amparada en tres saberes: saber ser, saber crecer y saber vivir como personas, lo que nos obliga a los educadores y educadoras a poner en juego la comprensión, la cercanía y el conocimiento del alumnado a lo largo de todo su proceso educativo proporcionando los medios adecuados para dar respuesta a sus necesidades y no frustrar sus esperanzas.

## Objetivos generales de la Educación Social

La labor que desarrollan los educadores sociales de los centros ¡incluidas las

mínimas diferencias organizativas de cada uno de ellos- orientarán la intervención socioeducativa de los educadores y educadoras sociales en todas las

acciones que contribuyan a crear y favorecer un clima de respeto y de convivencia



etapas (infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos, programas de garantía social) se centran en los objetivos generales siguientes:

- Identificar y valorar la labor del educador social como una tarea de intervención socioeducativa, de apoyo y mediación en los distintos ámbitos de la vida escolar con los distintos profesionales (profesorado, orientadores, profesor de pedagogía terapéutica) y con los propios alumnos así como con la dirección y jefatura de estudios del centro escolar.
• Apoyar y dinamizar el plan de acción tutorial específica de aquel grupo de alumnos que como consecuencia de su perfil familiar, cultural y comunitario precisan de un seguimiento social más sistemático.
• Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes así como el de los intereses y necesidades de todas las niñas y niños poniendo en marcha

- Dinamizar y coordinar las diversas acciones que desarrolle el educador social con el departamento de orientación y los tutores de ciertos grupos
• Establecer una coordinación con los diferentes agentes sociales que interviene directa e indirectamente con el alumnado del colegio.
• Apoyar y colaborar en el proceso de relajación en viviendas de altura de las familias chabolistas con hijos en el colegio
• Coordinar junto con los orientadores las diferentes escuelas de padres de las distintas secciones
• Participar en determinadas acciones, campañas y voluntariado, promovidas por el departamento de pastoral e incluidas en el plan de educación en la justicia y solidaridad del centro.
• Coordinar con el departamento de orientación el seguimiento de aquellos alumnos y alumnas con problemática de asistencia irregular y absentismo.

Fundamentación Metodológica y didáctica

El educador y la educadora social es una figura profesional a la que se le ha dotado de unas serie de competencias para desempeñar unas determinadas funciones en su intervención socioeducativa en un centro escolar, entre las que cabe destacar: capacidad de análisis

y síntesis, de organización y planificación, así como la resolución de problemas y la toma de decisiones, razonamiento crítico y visión social del proceso educativo, trabajo en equipo y adaptación a situaciones nuevas y el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad, así como el conocimiento de otras culturas y costumbres.

La mediación como principio de acción metodológica a desarrollar por el educador/a social en un centro escolar ha de facilitar la comunicación entre los intereses del alumnado y las expectativas del profesorado centradas fundamentalmente en el proceso normalizador de enseñanza-aprendizaje, priorizando la consecución de objetivos más orientados a la preparación para la vida que al estricto rendimiento académico.

La mediación, entendida como la quinta esencia de las funciones de intervención del educador y la educadora social, debe estar unida a los intereses y necesidades de los chicos y chicas con problemática diversa y a los grupos a los que va dirigida: inmigrantes, población gitana, alumnos con conductas desadaptadas al medio escolar, familia y profesorado.

Sánchez, L. (2005): La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar. Indivisa. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

La Prevención se orienta hacia la difusión de planes y programas con el cometido de abrir vías de sensibilización y medios para evitar el absentismo escolar, mejorar la convivencia, prevención en el consumo de drogas, apoyar los programas de educación afectivo-sexual, programas de desarrollo de habilidades sociales dirigidos a potenciar la autoestima, prevenir conductas de riesgo y dinamizar la convivencia y la resolución hipotética de conflictos, promover programas de ocio y vida sana, y potenciar la orientación educativa y en definitiva la promoción de las escuelas de padres.

La Intervención del educador social se centrará en la formación de actitudes personales, educativas y sociales que

posibiliten al alumno su posterior integración social teniendo como base, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas: empatía, respeto, genuinidad, concreción, confrontación e inmediatez.

Líneas de intervención desarrolladas por el Educador y la Educadora Social

Las funciones que puede desarrollar un educador social en cada uno de los centros del distrito de Madrid en los que estamos interviniendo se plasman en estas líneas de intervención aunque es preciso indicar que cada uno de los centros potencia y desarrolla aquéllas que mejor se adaptan al análisis de necesidades de su realidad escolar y a su organización interna

Los principios metodológicos que alumbra las líneas de intervención vienen definidas por la pedagogía saliana y entre las que destacamos las siguientes:

POBYO Y SEGUIMIENTO DE AQUELLAS SITUACIONES PERSONALES, ACADÉMICAS Y FAMILIARES QUE REQUIERAN DE UN SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO.

PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE ACCIÓN TUTORIAL

Este programa complementa la acción tutorial dirigida y coordinada por el departamento de orientación y llevada a cabo por los respectivos tutores y tutoras. La labor del educador social se centra en el apoyo y seguimiento de aquellas situaciones personales, académicas y familiares que requieran de un seguimiento exhaustivo en el que la posición social determina tanto la trayectoria y crecimiento personal como la repercusión en el rendimiento académico, no siendo la causas del proceso de desadaptación del chico o la chica

las dificultades en el aprendizaje. Este dictamen deberá ser consensuado por los dos departamentos, el de Orientación y el de Social y con la aprobación del respectivo tutor o tutora.

El programa complementario de acción tutorial incluye tanto las tutorías personalizadas como la tutorización grupal: apoyo y material específico en Bachillerato, Ciclos Formativos, y Programas de Garantía Social, Proyecto de Desarrollo de Habilidades Sociales en 6 de Educación Primaria, como prevención para los conflictos generados en ESO y Proyecto de Competencia Social para alumnos del primer ciclo de ESO.

PROGRAMA DINAMIZADOR DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Cuando nos referimos a la institución escolar y a su finalidad esencial apuntamos a metas que tiendan a desarrollar una correcta socialización, aprender a vivir juntos atendiendo a los derechos y deberes de todos los agentes que participan en el proceso educativo en cada uno de los centros y, en definitiva, aprender a convivir con los demás.

Son numerosas las razones didácticas y pedagógicas que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

Sin embargo, la convivencia se erosiona de forma peligrosa cuando aparece el fenómeno del acoso entre escolares. En este sentido, el estudio del Centro Reina Sofía confirma que entre un 2,5 y un 3% del alumnado sufre las consecuencias del acoso escolar por parte de sus compañeros. Estos datos son coincidentes con la realidad que vivimos en nuestros centros La Salle del distrito de Madrid.

Aunque, bien es cierto que sensibles a esta realidad viene funcionando un protocolo de intervención en todos nuestros centros desde el año 2005 y cuya ejecución le corresponde al educador o educadora social o en su defecto al orientador u orientadora.

Dicho protocolo se complementa en algunos centros con la Mediación como estrategia de resolución de conflictos entre los propios alumnos y el aprendizaje cooperativo. Dos complementos pedagógicos de indudable carácter preventivo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

La problemática del absentismo no es nueva y arrastra un número importante de deserciones escolares que contrasta con el derecho a la educación y cuya garantía de ejercicio lo convierte en un derecho-deber desde los seis años hasta los dieciséis (período de enseñanza y escolaridad obligatoria). Este derecho posibilita que las personas se desarrollen plenamente, que se reduzcan los conflictos en la sociedad en la que se desenvuelve y que se cultive una mayor capacidad, competencia y bienestar.

La intervención del educador social debe velar por el cumplimiento de ese derecho-deber que comienza a ser efectiva cuando el tutor o tutora le comunica las ausencias y retrasos reiterados de un determinado alumno para abordar la mediación familiar de forma conjunta y coordinada, aunque previamente ya se haya propiciado una labor preventiva. Si la situación de absentismo persiste y contabilizadas las ausencias rebasan el límite permitido, el jefe de estudios pone en marcha el protocolo de intervención del Ayuntamiento de Madrid a través del programa de absentismo

EL EDUCADOR SOCIAL DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE ESE DERECHO - DEBER.



escolar. A partir de ese momento el educador de absentismo del Ayuntamiento se pone en contacto con el educador o educadora social del colegio y elaboran un las estrategias de intervención para el seguimiento del caso.

→ ATENCIÓN a MINOR AS e INMIGRANTES

El sistema educativo debe adaptarse para atender las necesidades educativas de la población escolar. En este sentido, un colectivo que destaca y demanda intervención específica es

el de niños inmigrantes, que supera los 125.000 (Fundación Encuentro España 2005). Tres de cada diez de estos alumnos sufrirán el fenómeno del absentismo y fracaso escolar, y por ello, no obtendrán la titulación en los estudios básicos. Las causas apuntan a problemas de adaptación debido a que hablan un idioma distinto, su nivel de formación es inferior al de sus compañeros o por su situación social y económica. A esta problemática se ha de añadir la que expone la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en un estudio realizado el curso pasado en el que afirma que el 30,5% de alumnos españoles de entre 10 y 16 años se muestra en contra de la inmigración.

El educador social encuentra en la atención a la diversidad un espacio

de intervención que enraza en su naturaleza formativa.

Seguimiento de la escolarización de los alumnos realojados provenientes de poblados chabolistas

- Atención a la diversidad
- En colaboración con el departamento de orientación se lleva a cabo conjuntamente tareas de acompañamiento, en su proceso de adaptación al centro.

\*Serrano, A. e Iborra, I. (2005): Violencia entre compañeros en la escuela.  
\*La Salle-Distrito de Madrid (2004): Protocolo de Actuaciones Básicas en Caso de Maltrato Infantil-Juvenil.  
\*Estudio sobre la realidad social española

→ COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES IMPLICADAS EN LA LABOR EDUCATIVA DEL COLEGIO.

Es importante destacar en este nivel de coordinación la formación de un grupo de educadores y educadoras que desarrollan su trabajo en los centros de La Salle. Esta plataforma nos permite consensuar y profundizar en una metodología de trabajo y una comunicación imprescindibles para el arraigo y fortaleza de la educación social en el ámbito escolar, al tiempo que nos amplía horizontes referenciales de los caminos por los que debe apostar el trabajo de la educación.

Cuando establecemos relaciones de coordinación con las instituciones implicadas en la labor educativa del colegio lo realizamos con la finalidad principal de construir redes de comunicación entre nuestros centros y los agentes sociales del entorno, dando la posibilidad a una doble vía de colaboración: de una parte, a que nuestros centros participen en las actividades organizadas por otras instituciones y, de otra parte, que estas otras instituciones participen en actividades fuera del proceso de instrucción que se organizan desde el centro educativo. En este tipo de coordinación distinguimos:

•Coordinación interna: Realizada con los profesores, tutores y tutoras orientadores, coordinadores de ciclo y jefatura de estudios con quienes se concretan líneas de intervención y seguimiento de aquellos alumnos que lo precisan.

Así mismo, es importante destacar la función de coordinación que desarrolla el Departamento de Educación en la Justicia y Solidaridad y el Departamento de Pastoral, con la finalidad de ofrecer apoyo en campañas específicas, convivencias, derechos de los niños, semana de PROYDE y contacto con otras realidades susceptibles de ejercer la solidaridad y la formación de un grupo de alumnos de bachillerato y ciclos formativos para un voluntariado.

•Coordinación externa: Servicios Sociales del distrito, Centro Juvenil de Orientación, Centro Municipal de Salud, Asociaciones y fundaciones de lucha contra la drogadicción. Se centra fundamentalmente en el apoyo escolar, Agentes tutores, Campañas de otras organizaciones (como Amnistía Internacional), Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, etc.\*

→ PROGRAMAS DE PREVENCIÓN:

Los programas que se ponen en marcha en los distintos centros del distrito están coordinados y supervisados por los educadores sociales. Destacamos el programa de educación afectivo-sexual, prevención de drogas (tabaco, alcohol, cannabis...) y educación vial.

→ ESCUELA DE PADRES

En algunos centros se ha adoptado el compromiso voluntario de profesores, orientadores y educadores de desarrollar una Escuela de Padres, ya que se considera que a lo largo de estos últimos años se han producido una serie de cambios sociales que han incidido en la estructura, funciones y forma de vida de la familia española, tanto culturales como socioeconómicos. Esto, a

su vez, incide en la transmisión de las funciones parentales y marentales a distintas instituciones educativas, de la progresiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo, o de la mayor implicación de los padres en las tareas comunes familiares, entre otros.

No siempre es fácil adaptarse a esos cambios, especialmente cuando se carecen de soportes económicos y educativos, y de habilidades para afrontar los problemas que acarrea la convivencia de dos o más generaciones, las dificultades de las familias monoparentales, mujeres con exceso de trabajo fuera y dentro del hogar, etc.

Para ayudar, en la medida de nuestras posibilidades, a superar estas dificultades se crea la Escuela de Padres, como un espacio de encuentro, de conocimiento, de reflexión y de intercambio de experiencias en la educación de sus hijos desde la etapa infantil hasta la adolescencia. Se proponen herramientas y estrategias para que los padres y madres puedan superar las dificultades que les presenta el proceso formativo de sus hijos e hijas.

→ PARTICIPACIÓN EN ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

La participación del educador social en determinados órganos de coordinación se hace necesaria debido a que esta figura profesional está integrada de forma plena en la actividad educativa del centro y ofrece la visión social de la problemática del proceso educativo, que se aborda incidiendo en la organización interna del colegio.

Además de estar integrado en el claustro de profesores participa en las reuniones de coordinación de ciclo a la que asisten el jefe de estudios, orientador y los propios coordinadores.

El departamento de lo Social

El Departamento de Social no está implantado en todos los colegios del distrito de Madrid, aunque sí se apuesta por su constitución progresiva.

En aquellos centros de la red en los que

si está funcionando está integrado por los educadores y educadoras sociales que realizan su labor en el centro. Esta figura profesional forma parte de la plantilla de profesionales que atienden las necesidades educativas del colegio con dedicación plena desde el pasado curso, siendo una educadora social la responsable de la intervención en ciclos formativos, bachillerato y programas de garantía social, y un educador social de las etapas de infantil, primaria y secundaria obligatoria.

En una primera fase estábamos adscritos al departamento de orientación a nivel organizativo, aunque después de un análisis de la intervención socioeducativa específica que desarrolla el educador/a social concluimos que es necesario otorgar mayor cohesión a las tareas o acciones que desempeña la Educación Social en el centro escolar. Así, se podía avanzar en el afianzamiento y en la consolidación de las funciones que le son propias a través de la implantación de un departamento específico.

El defensor de la infancia y juventud en el distrito de Madrid de La Salle

El defensor de la Infancia y Juventud en la Red de los Centros educativos La Salle del Distrito de Madrid es el profesional adulto, elegido para salvaguardar y promover los Derechos del Niño dentro del Centro educativo. Es el agente de socialización fundamental para cooperar, con otros profesionales, en el desarrollo de las personalidades de los niños y adolescentes en proceso de construcción. En cada centro de la Red es nombrado por el Equipo Directivo por un período de tiempo renovable. Normalmente recaerá sobre uno de los Educadores Sociales o, en su defecto, sobre uno de los Orientadores educativos del Centro.

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES CONSTRUIR REDES DE COMUNICACIÓN ENTRE NUESTROS CENTROS Y LOS AGENTES SOCIALES DEL ENTORNO.

# Los niños/niñas: Diálogo entre escuela y servicios sociales

Eva M<sup>a</sup> Quesada Ortiz: Coordinadora de la Comisión de Seguimiento 05-06 | M<sup>a</sup> Dolores Roca Salvador: Miembro de la Comisión | Carmen Guillem Ortiz: Maestra del colegio.

**Despierta un día más en el barrio de La Coma, a las 8'45 h. suena una sirena que avisa a los vecinos y niños que en un cuarto de hora se abrirán los colegios, parece que hasta los gallos que dormitan bajo los árboles se despiertan con ella. Algunos candados y vueltas de llave abren las puertas a la educación, al afecto, a la alimentación, a la sanidad.**

En el pabellón de infantil Luci, de 3 años, llega de la mano de su hermana de 8 años, que grita al hermano de 5 años no cruces que te va a pillar un cochel. Su peinado desaliñado nos indica que ningún adulto ha intervenido en su aseo al levantarse, ropa de tres tallas más, delgadez extrema, algún otro chichón en la frente, una tristeza inmensa que no se sabe bien si es falta de sueño, que su hermana alivia con un abrazo cálido y maternal y una recomendación:

- Pórtate bien!.-Seño, Luci no lleva almuerzo, no me ha dado tiempo a prepararlo. Contraseña clara para que a la hora del almuerzo le dé galletas o leche, Hecho diario.

El pabellón de primaria acoge, con un buenos días, y una amplia sonrisa desde la puerta a Alberto que con sus 8 años, legañas en los ojos, un olor que se remediaría con una ducha matutina en el mismo cole, antes de que alguien haga algún comentario. Y un gesto obsceno que repite con demasiada frecuencia, haciendo comentarios sobre "la peli porno que vi anoche" alardeando de repetir esas escenas con su primo.

Sonia no ha venido hoy al cole, ayer tampoco vino, ni anteayer. Si vemos la lista de clase vemos que tan solo vino 3 días el trimestre pasado, los compañeros comentan que ella no puede venir, por el trabajo que dan tres hermanos pequeños, una casa que arre-

glar donde viven 13 personas, una madre que tiene que buscarse la vida y un padre que se pasa el día en el bar...

El Barrio de La Coma, pertenece al municipio de Paterna, con casi 50.000 habitantes, a siete Kilómetros de Valencia, aunque está separado por el casco urbano por varios kilómetros de autovía. Es un barrio que presenta todas las características para convertirse en un Barrio de Acción Preferente, claramente un barrio marginal, un guetto. En los últimos años, La Coma está sufriendo un cambio espectacular, de imprevisibles consecuencias: llega el tranvía, se está construyendo de forma masiva, y al otro lado de la carretera, florecen como setas, urbanizaciones de lujo. Por otra parte, el complejo de ocio Kinépolis, situado al lado mismo, ofrece trabajo, ocio y consumo a los habitantes del barrio.

En este contexto, el colegio público La Coma lleva 20 años intentando educar, con mayúsculas, a los niños y niñas del barrio que se convierten en nuestros alumnos. Nuestra escuela es un CAES y tiene un proyecto de compensación educativa que incluye todas las medidas organizativas, actividades y programas destinados a favorecer la evolución personal y el aprendizaje de nuestros alumnos.

Uno de los programas incluidos en el proyecto es el de seguimiento socio-

familiar. A lo largo de los años dicho programa ha ido cambiando en el sentido, de que los primeros años se trataban sobre todo problemas básicos de higiene, salud y alimentación. En este momento, las situaciones que se tratan son: absentismo, maltrato, abandono y abusos.

La comisión de seguimiento del colegio es la que se encarga de trabajar sobre estas situaciones.

Esta integrada por :

- Un maestro/maestra de cada ciclo educativo.
- Un educador de servicios sociales

- Una educadora de absentismo del ayuntamiento de Paterna, figura que ha costado conseguir a lo largo de los años
- La psicopedagoga del centro contratada por el ayuntamiento.
- Un representante del equipo directivo.

## Los objetivos de la comisión son:

- Tratar los casos de absentismo y/o las situaciones de graves carencias o dificultad en otros aspectos, como higiene, vestido, alimentación y desatención familiar, así como situaciones de maltrato y abuso.

**LA ESCUELA ES EL LUGAR DONDE SE DETECTAN EN PRIMERA INSTANCIA TODOS AQUELLOS PROBLEMAS QUE TIENEN LOS NIÑOS Y EL LUGAR DONDE ELLOS MISMOS SE EXPRESAN DE FORMA ESPONTANEA.**



- Analizar, hasta donde nos es posible, las causas que producen las situaciones detectadas para poder actuar sobre ellas.
- Consensuar entre todas las figuras profesionales las acciones a realizar para actuar sobre los casos detectados, desde diferentes ángulos, complementándonos, revisando de forma periódica y conjunta las medidas adoptadas.

Metodológicamente, la comisión de absentismo se guía por el protocolo establecido en el plan general contra el absentismo escolar, elaborado el curso 96-97, tomando como referencia el plan del ayuntamiento de Alicante.

Respecto de los casos de maltrato y/o abusos, recientemente la Consellería de Educación ha elaborado unas normas, pero el procedimiento es delicado, lento y complicado.

La periodicidad de las reuniones de la comisión es cada quince días, desde las 16 15 en adelante, sin escatimar tiempo en su duración.

Al final de curso se realiza una memoria incluida en la memoria general del centro, en la que hay una valoración del trabajo realizado y propuestas de mejora para el curso siguiente.

## A modo de reflexión, habría que destacar los siguientes puntos:

- Para actuar eficazmente sobre los problemas de los niños y niñas, la comisión de seguimiento, junto con el colegio público Antonio Ferrandis, ha elaborado el plan general sobre el absentismo escolar, e instó en su momento al ayuntamiento a contratar educadores de absentismo. Informó al mismo ayuntamiento de la necesidad de cons-



LUCI, ALBERTO, Y SONIA SON ALGUNOS DE LOS CASOS REPRESENTATIVOS SACADOS DE UNA REALIDAD. 200 ALUMNOS CONVIVEN EN EL CENTRO CON UNA ÚNICA ESPERANZA: SER PERSONAS. LA NUESTRA ES QUE TODAS LAS FIGURAS QUE INCIDIMOS SOBRE ELLOS SEAMOS CAPACES DE DARLES UN FUTURO DIGNO.



tituir la comisión municipal de absentismo y en estos momentos colabora en su parte correspondiente con el plan municipal de compensación educativa.

- La escuela es el lugar donde se detectan en primera instancia todos aquellos problemas que tienen los niños y el lugar donde ellos mismos se expresan de forma espontánea. Ahora bien, para poder solucionar estos problemas hace falta que los profesionales que actúan con las familias en el barrio se coordinen, se conozcan y establezcan actuaciones y objetivos a seguir de forma coherente. En ocasiones, hay que tener en cuenta que entre las familias impera una especie de ley del silencio que hace más difícil el acceso a las familias y, por tanto, el desarrollo de dichas actuaciones.

- Hay que romper la tradicional desconfianza entre servicios sociales y escuela, buscar un lenguaje común y unos puntos mínimos de acuerdo. Se ha perdido mucho tiempo hablando sobre cuales serían las soluciones ideales en cada caso, dejando de lado en ocasiones la realidad, la urgencia, y la puesta en práctica inmediata de las actuaciones.

Poco a poco, las diferentes posturas se van acercando, comprendiendo el trabajo, las necesidades y, por qué no decirlo, el miedo a la actuación con familias muy conflictivas.

- Ha llegado el momento en el que la comisión ha perdido el miedo a elevar a instancias superiores (fiscalía), casos que no se podían solucionar desde el barrio, encontrándonos con

otros problemas: la burocracia, la falta de recursos, la incapacidad institucional por solucionar ciertos casos,.... Después de mucho trabajo en algunas situaciones muy graves y/o peligrosas la realidad es que han quedado paralizadas sin obtener respuesta alguna. No obstante, siempre habrá una grieta de esperanza al ver como algunos de los casos que tratamos en la comisión evolucionan positivamente.

EL QUE UN ACONTECIMIENTO SE REPITA MUCHAS VECES NO SIGNIFICA QUE SEA NORMAL.

**El que los niños y niñas con los que trabajamos pertenezcan a familias desestructuradas, tengan un nivel socioeconómico y cultural muy bajo, vivan en un barrio marginal, sean inmigrantes o de etnia gitana, padezcan abusos o maltratos, etc, no justifica en ningún momento nuestra falta de acción**

Joan Rué:  
Departamento de Pedagogía aplicada UAB

# La escuela: ¿Punto de encuentro entre el profesorado y los/las educadores/as sociales?.

## Conclusión de las jornadas

Xosé Manuel Malheiro Gutiérrez · Xesús Rodríguez Rodríguez · M<sup>a</sup> Montserrat Castro Rodríguez.  
Coordinadores de las Jornadas. Traducción: Colexio de Educadores Sociais de Galicia

Estas jornadas, como se dijo en algunas intervenciones de ponentes, suponían una apuesta arriesgada, incluso provocativa, por la falta de cultura formativa para la integración, en una misma actividad de dos figuras profesionales, que en la concepción de la sociedad pertenecen a dos mundos diferentes. También es arriesgada porque uno de los coorganizadores es un movimiento de renovación pedagógica, NEG, y quizás no estamos acostumbrados a que un colectivo profesional pida, ante las autoridades competentes, la introducción de otros profesionales. En el programa de estas jornadas pretendimos que participase la mayor parte posible de los colectivos que nosotros consideramos que deben estar presentes en este debate y creemos que lo conseguimos.

En la mesa inaugural estuvieron presentes representantes de la escuela, en este caso el presidente de NEG (Director de un Centro de un barrio característico de Ferrol), el presidente del Colexio de Educadores Sociais de Galicia (colectivo protagonista de esta iniciativa) y un profesor universitario de relevancia en el ámbito de la Educación Social. Ellos introdujeron argumentos y mostraron lo mucho que había que hablar de cara a la planificación de la

integración del profesional de la Educación Social dentro de los centros educativos.

A continuación, un grupo de maestros de primaria y un profesional con larga tradición en la dirección de escuelas-taller trataron de reflejar la realidad de centros escolares, sus problemas, sus virtudes y sus necesidades. Tratamos de decir desde esta mesa que la presencia del/la educador/a social en los centros no debe reducirse a los centros de secundaria, sino que el trabajo educativo preventivo y las necesidades emergentes en primaria deben tener respuesta desde los primeros momentos. En los centros educativos no tenemos problemas de convivencia en la mayoría de los casos, pero sí observamos problemáticas que nos llevan a hablar de que los ámbitos de la Educación Social en los centros no debe reducirse a la resolución de problemas y de conflictos, sino que también debe desarrollar una actividad educativa global, integradora, que responda al principio de promover la democracia y la justicia social.

Uno de los aspectos relevantes de estas jornadas fue la discusión sobre la necesidad o no de definir perfiles profesionales. El profesor Fernando López Noguero hizo una presentación de las principales funciones que se les atribuyen, desde la

**LA PRESENCIA DEL/LA EDUCADOR/A SOCIAL EN LOS CENTROS NO DEBE REDUCIRSE A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, SINO QUE EL TRABAJO EDUCATIVO PREVENTIVO Y LAS NECESIDADES EMERGENTES EN PRIMARIA DEBEN TENER RESPUESTA DESDE LOS PRIMEROS MOMENTOS.**

literatura científica y desde su experiencia investigadora, a los educadores sociales. En este sentido, tanto en la formulación inicial como en el debate, hay personas partidarias de concretar cuáles deben ser las funciones del/la educador/a social dentro de los centros y consideran que debe haber un conocimiento interprofesional, de tal modo que la cultura organizativa de los centros no sea un impedimento para la inclusión de un profesional que ha de ofrecer, al centro educativo, una oportunidad para facilitar la tan necesaria y demandada apertura de la escuela al centro educativo; mientras que otras personas optan por la necesidad de no poner límites que dificulten el proceso de integración profesional. En todo caso todo este asunto suscitó animados debates.

EL PROFESOR VARA COOMONTE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE EXISTE UNA NECESIDAD INMINENTE DE ESTA FIGURA DEL EDUCADOR SOCIAL EN LA ESCUELA, DESTACANDO LA NECESIDAD DE TRABAJAR DESDE LA PREVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE EVITAR PROBLEMÁTICAS MAYORES POSTERIORMENTE.

El profesor Vara Coomonte hizo una presentación de la situación de la educación social dentro del marco universitario a través de un recorrido histórico, que creemos fue muy enriquecedor e incluso esclarecedor con respecto a la situación actual. Siguiendo su tradición de que la teoría y la práctica tienen que formar parte de una misma realidad educativa, habló de la necesidad de abordar los problemas desde una perspectiva estructural y, a través de un recorrido por el análisis de distintos acontecimientos sociales dentro y fuera de la escuela, llegó a la conclusión de que existe una necesidad inminente de esta figura del educador social en la escuela, destacando la necesidad de trabajar desde la prevención, con el objetivo de evitar problemáticas mayores posteriormente.

Después de esta refrescante conferencia, tuvimos ocasión de conocer experiencias que están desarrollándose en Galicia, que ponen de manifiesto que algo se mueve en el país. La variedad, las problemáticas emergentes, las condiciones laborales, etc. estuvieron presentes y pusieron de manifiesto que existe un cuerpo de profesionales pre-

**LA PRESENCIA DE EDUCADORES/AS SOCIALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS TIENE QUE SER UN PUENTE ENTRE LA ESCUELA Y EL RESTO DE LA COMUNIDAD.**

parado para afrontar un nuevo reto personal y profesional que en otras tierras ya iniciaron. En este sentido, David Galán, educador social de la Junta de Extremadura, acercó importantes reflexiones para el debate a partir de su práctica profesional.

Asimismo, ofreció interesantes ideas que debemos tener muy presentes a la hora de negociar con la administración con respecto a la incorporación de este profesional.

Pensamos que quedó claro a lo largo de estos días que la incorporación de estos profesionales a los cen-

tros escolares no puede ser de cualquier modo, en cualquier condición, sin reflexionar y sin contar con las opiniones de todas las personas implicadas en el proceso. Quizás esta fuese una de las ideas más importantes que surgió en los grupos de debate que se establecieron en el encuentro.

Después de tres días de trabajo, desde la organización de las Jornadas, creemos que valió la pena la apuesta. A modo de conclusión, tenemos que resaltar la corrección de la propuesta que habla de la presencia de educadores/as sociales en los centros educativos:

- Tiene que ser un profesional que forme parte integrante del centro escolar y trabajar en un proyecto común con otros profesionales.
- Le atribuimos al trabajo de este profesional un carácter flexible en cuanto a espacios y a tiempos de realización.
- Tiene que ser un puente entre la escuela y el resto de la comunidad.
- Los ámbitos de intervención serán diferentes y están fuertemente condicionados por los contextos concretos donde se trabaja.

Por último, pudimos observar la presencia de cuestiones que no llegamos a resolver: la categoría profesional de estos trabajadores, su situación organizativa, o todo su encuadre profesográfico. Debemos, pues, seguir avanzando.

**Publicado en:**

CASTRO RODR GUEZ, M.; MALHEIRO GUTIÉRREZ, X.M. y RODR GUEZ RODR GUEZ, J. (coord.) (2006): A escola, Punto de encontro entre o profesorado e educadores/as sociais? Nova Escola Galega ¡ Colexio de Educadores Sociais de Galicia.

**LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN SERÁN DIFERENTES Y ESTÁN FUERTEMENTE CONDICIONADOS POR LOS CONTEXTOS CONCRETOS DONDE SE TRABAJA.**

# Comentario: Opinión sobre las jornadas

Alfonso Tembrás López  
Colexio de Educadores Sociais de Galicia

El encuentro tuvo lugar los días 5, 6 y 7 de julio del 2005 en la Facultad de Educación de la Universidad de Santiago.

El primer aspecto que destacaría es que las jornadas son promovidas, desde la Escuela, por Nova Escola Galega, entidad de gran peso entre los movimientos de renovación pedagógica en Galicia.

Constituyen de este modo, un argumento importante en favor de la demanda de incorporación de profesionales de la Educación Social que desde el Colegio realizamos prácticamente desde nuestro inicio como tal Colegio, momento en el que se constituyó una comisión para argumentar esta necesidad que planteamos a la administración gallega.

Otro aspecto destacable es que esta incorporación fue abordada en el encuentro desde diversas vertientes con la intervención de profesionales de la enseñanza, profesionales de la educación social, con la participación de la Universidad y del Colexio de Educadores Sociais de Galicia.

También entre las personas que asisten a las jornadas podemos encontrar profesionales de la enseñanza, de la educación social y estudiantes de educación social, magisterio, ...

**A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD DEL CURRÍCULUM FORMATIVO DE LA DIPLOMATURA DE EDUCACIÓN SOCIAL, SE JUSTIFICAN LAS POSIBILIDADES QUE DESDE ESTA PROFESIÓN TENEMOS DE APORTAR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.**





SE APUESTA POR LA INCORPORACIÓN DE EDUCADORES/AS SOCIALES MÁS QUE SOBRE LA SOBRECARGA DE LOS CURRÍCULA, COMO FÓRMULA PARA COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS CREATIVAS A LA ACTUAL SITUACIÓN.



Desde un punto de vista teórico, se valoran las posibles aportaciones que posibilitaría la incorporación de educadores/as a los centros educativos. Se argumenta que por diversos motivos la situación de la enseñanza ha ido cambiando y se ha ido incrementando la percepción de nuevas necesidades y de ofertar una educación de mayor calidad, a la vez que se legitima la necesidad de incorporar nuevas prácticas.

A través del análisis en profundidad del currículum formativo de la Diplomatura de Educación Social, se justifican las posibilidades que desde esta profesión tenemos que aportar en la mejora de la calidad de la enseñanza y para colaborar con el profesorado, mejorando la situación y dar respuestas creativas a estas necesidades emergentes.

También se analizaron las aportaciones realizadas desde la práctica y las dificultades que se han planteado en el trabajo en la escuela. Se analizan diversas experiencias: aquellas que desde hace más o menos tiempo se realizan en nuestra Comunidad, las propias prácticas de la institución escolar y, complementándola, la experiencia de la incorporación de profesionales de la educación social a los propios centros que se ha realizado en otras comunidades, como es el caso de Extremadura.

Para la elaboración de conclusiones por parte de los/as asistentes al encuentro, se organizaron tres grupos de trabajo:

- ámbito de la educación social en las escuelas.
- Estrategias para el trabajo colaborativo entre el/la educador/a social y el profesorado.

Se señala la complejidad como caracte-

rística fundamental de la situación en este momento y la necesidad de aportar respuestas creativas.

A la hora de desarrollar estas respuestas en las escuelas se deben tener presentes los conceptos de globalidad y interdisciplinariedad.

Para esto se señala como fundamental la necesidad de elaborar un documento que contextualice las actuaciones e interrelacione todos sus programas y actividades: el Plan de Centro.

Otras cuestiones relevantes en relación al papel del educador podrían ser el establecimiento de redes entre los distintos miembros de la comunidad educativa, estrechar la relación de las escuelas con otras instituciones presentes en la comunidad, el seguimiento de situaciones conflictivas y la organización de actividades escolares

En el primero de estos grupos se apuesta por la incorporación de educadores/as sociales en los centros educativos. Se señala que las posibles respuestas deben de particularizarse en las diferentes situaciones y se señala que, en líneas generales, el/la educador/a junto con los/as profesores/as ha de participar en el diagnóstico, la planificación y la intervención de diversas situaciones y respuestas y especialmente, las relacionadas con la multiculturalidad, las relaciones con la familia y el entorno, el análisis y la reflexión conjunta sobre el currículum oculto,...

También se hizo referencia a la existencia de diversas dificultades como la falta de voluntad política, el desconocimiento del campo profesional y del papel del/la educador/a social, las dificultades para desarrollar las funciones propias del/la educador/a en un marco tan rígido en

espacios y tiempos como es la Escuela, la falta de reconocimiento de lo que se está haciendo en los centros,....

En el grupo que se constituye para analizar las estrategias para el trabajo colaborativo entre el/la educador/a social y el profesorado, se analizaron cual sería el papel que podría jugar el/la educador/a en la escuela, así como sus relaciones con otros profesionales que actúan en este contexto, principalmente con los profesores.

En el grupo que analiza cuestiones relacionadas con la comunidad, la escuela y la educación social, se hace un amplio repaso a diversas características de la situación actual. A nivel social, se destaca el inmediatismo como señal de identidad de esta época. A nivel político, se constata una erosión sobre el sistema de derechos sociales debido a la política neoliberal y al proceso de globalización.

En relación a los factores educativos, los profesionales de la educación aún hoy en día carecen del respeto y consideración que son propios de otras profesiones. Otra serie de factores que afectan seriamente a la escuela son los relacionados con el cambio de las estructuras familiares y sus circunstancias.

Finalmente, se apuesta por la incorporación de educadores/as sociales, más que sobre la sobrecarga de los profesionales, como fórmula para colaborar en la búsqueda de respuestas creativas a la actual situación.

En breve, dispondremos de la publicación que recoge las aportaciones realizadas en este primer encuentro así como las conclusiones de los tres grupos de trabajo.

# Educadores Sociales en los Centros Escolares

Toni Jimenez Galván  
Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras del País Valencià

**La Federación de Enseñanza de CC.OO.-P.V. agradece al Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad Valenciana la invitación a participar en este número monográfico sobre la relación de la educación social con la escuela y cuyo objetivo imaginamos que nace, por un lado, de la necesidad que tienen las comunidades escolares de responder a los nuevos retos que se vienen planteando en nuestra sociedad actual y, por otro, de cuál es el posible papel que pueden jugar los educadores sociales en la situación de la educación formal de nuestro país.**

## Mundo educativo ; Respuesta Sindical. Consideraciones generales:

Se nos pide desde el COEESCV que analicemos la situación desde la perspectiva de la educación secundaria obligatoria, pero es necesario tener en cuenta la visión global de todo el sistema educativo desde que un niño empieza en la educación infantil hasta que sale del sistema. Es por ello que una buena intervención en la base evitará en gran medida algunos de los conflictos que pueden aparecer en la enseñanza

secundaria obligatoria. Dos son las preocupaciones que destacan en este sentido y que la Federación de Enseñanza de CC.OO.P.V continuamente viene reclamando a la Administración Educativa Valenciana:

- 1 \_El incremento de escuelas públicas de educación infantil en los dos tramos: de 0 a 3 años; inexistente y de 3 a 6, claramente insuficiente.
- 2 \_La necesaria coordinación entre los diferentes niveles educativos, especialmente en el paso de la enseñanz-

primaria a la enseñanza secundaria; es necesario que se potencien con medios, recursos y tiempo las conexiones de las diferentes etapas educativas.

CC.OO. ha sido el sindicato que históricamente ha venido reclamando con mayor insistencia la universalización y ampliación de la educación desde el primer año de vida hasta, como mínimo, la incorporación de los alumnos al mundo laboral. No considerarlo así ha significado durante la historia la casi exclusividad de la educación para unos pocos, con ▶



una enseñanza sectaria y elitista, que implica para las clases trabajadoras mano de obra barata, explotación y alienación. Al sistema capitalista siempre le ha interesado esta situación. Desde este punto de vista, la permanencia en la enseñanza obligatoria durante más tiempo, con recursos y una atención que atienda a las diferencias, permite luchar contra esa situación. En nuestra reflexión es necesario situar en su

punto justo la realidad de lo que está ocurriendo en los centros educativos, especialmente a los de secundaria, huyendo de ciertas actitudes catastrofistas, interesadas, victimistas y excesivamente negativas (ese continuo ruido de no hay nada que hacer), hemos de ser realistas y objetivos en el análisis. Consideramos que aun siendo importantes las tensiones y conflictos escolares que de manera puntual se

dan, ni todo es bullingl, acoso, indisciplina, violencia<sup>8</sup>, ni todo es una balsa de aceite. Somos conscientes de las tensiones que se vienen produciendo en los centros, pero conocer el conflicto significa la oportunidad de abordarlo, de buscar soluciones y de enfrentarse a él de manera coherente.

Las comunidades educativas que conviven en los centros escolares son instrumentos muy potentes y con enormes

potencialidades para la prevención y resolución de los conflictos cotidianos y estructurales que suceden en sus centros, especialmente si ejercen con autonomía y flexibilidad la búsqueda de soluciones y estrategias de intervención participadas por todos los miembros de la comunidad. Intervención que requerirá a veces el apoyo de servicios externos al medio estrictamente escolar.

La situación actual requiere que la función docente elabore nuevas líneas de actuación, ya que las nuevas manifestaciones culturales de los adolescentes, unidas a la multiculturalización de las aulas y ciertas relaciones conflictivas, requieren del profesorado continuas reelaboraciones de su tarea.

En este sentido, la Federación de Enseñanza de CC.OO. constata que la mayoría de los profesores, de los educa-

**UNA BUENA INTERVENCIÓN EN LA BASE EVITAR EN GRAN MEDIDA ALGUNOS DE LOS CONFLICTOS QUE PUEDEN APARECER EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.**



dores y de otros trabajadores del sistema educativo valenciano están en esta línea y que pretenden dar solución a los nuevos retos, pero que necesitan un mayor apoyo de la administración en cuanto a mejora de los recursos, formaciones específicas, dotaciones instrumentales y una mayor dignificación de su trabajo.

Otro tema importante es el referente a la dotación de recursos para abordar los nuevos retos. Es cierto que los centros escolares necesitan de más y nuevos recursos para abordar los conflictos o, simplemente, para llevar a cabo las tareas cotidianas; especialmente, la atención a la diversidad, integración de alumnos extranjeros, la desafección escolar, los derivados de la convivencia diaria<sup>9</sup>; pero también es cierto que existen recursos muy desaprovechados, tanto en los propios centros como en los que existen en la comunidad en la que se sitúan. Estamos hablando de las posibilidades estratégicas que permitan abrir el centro escolar a la comunidad y viceversa y para que se ofrezcan soluciones conjuntas ante las diferentes necesidades; esto requiere un trabajo coordinado con los Ayuntamientos, Juntas de distrito, con asociaciones, ONGs, vecinos, tejido empresarial, sindicatos,..., que permitan adaptaciones curriculares para que el alumnado se mantenga positiva y con éxito en el sistema educativo.

Nuestra Federación de Enseñanza de CC.OO.-P.V., durante los últimos veinte años, ha venido consiguiendo a través de la reivindicación, la negociación y el trabajo constante (para ello ha sido necesaria la participación de los trabajadores de los sectores educativos y sociales- una mejora cualitativa y cuantitativa en los recursos e infraestructuras que se necesitan en el sistema. ▶



Actualmente, seguimos demandando soluciones a la falta de dichas infraestructuras y medios, consideramos que la calidad de la atención y educación de la infancia y la adolescencia necesita, por un lado, de profesionales preparados y bien tratados y, por el otro, que los niveles de atención educativa y social a los niños y adolescentes se dé con la máxima calidad.

Hoy por hoy, la Conselleria de Educación todavía no ha finalizado el mapa escolar previsto desde el inicio de la aprobación de la LOGSE, hace bastantes años. También, se han de abordar seriamente la educación infantil en la enseñanza pública, se han de mejorar los programas para la convivencia, para la interculturalidad, para la atención a la diversidad.<sup>8</sup>

Se ha de situar en este marco general el trabajo que nuestro sindicato viene realizando en los sectores educativos y sociales, donde se está exigiendo a la Administración Pública soluciones en esa línea de coordinación de las políticas sociales. La realidad en este país es que la respuesta al ciudadano y a sus necesidades se da de manera desmembrada y especializada (departamentos estancos: sanidad, educación, trabajo, servicios sociales, vivienda) funcionan por separado, con dificultades de coordinación y de establecer planes conjuntos. Los profesionales (no por su decisión) funcionan también por separado, con muchas dificultades de articulación, sus responsabilidades se diluyen y se pasan la pelota unas entidades a las otras. Por ejemplo: acompañe a una persona drogodependiente para buscar una solución para su situación y verá los círculos concéntricos que tiene que dar, acabará agotado y con la sensación de que al final está donde había comenzado.

Pues bien, Comisiones Obreras ha apostado por atender esta necesidad de coordinación en tres frentes:

\*1 Estableciendo un área integrada por las federaciones de servicios públicos,

enseñanza y sanidad, que de manera coordinada viene analizando y trabajando en una línea de actuación conjunta ante las nuevas situaciones que se vienen dando con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y sociales, y evitar:

-El desmontaje de los servicios públicos.

-La precarización e inestabilidad laboral.

-La baja calidad en la respuesta al ciudadano en sus necesidades.

-La externalización de servicios, en la que se prima el bajo coste a la calidad de la respuesta, sobre todo hacia el ámbito de los servicios sociales que dependen fundamentalmente de los presupuestos públicos.

\*2 Las funciones de la Secretaría de Política Social de la Confederación de Comisiones Obreras del País Valencià, que dotan de sentido global a la acción socio-política en la mejora del Bienestar Social de los ciudadanos.

\*3 Incorporando al sindicato a trabajadores de los sectores sociales más relacionados con el área de Bienestar Social: discapacitados, menores, educadores y trabajadores sociales, pedagogos y psicólogos, elegidos a través de las elecciones sindicales, tanto en la administración pública como procedentes de entidades que operan en el sector. Así, trabajando desde la estructura interna ayuden a analizar las necesidades y posibiliten prácticas e intervenciones para que desde la actividad sindical se encuentren soluciones para los usuarios y para los trabajadores del sector.

**La realidad de los Servicios Sociales en relación con el sistema educativo**

Desde una perspectiva sindical se observa que la planificación de la políti



ca valenciana es casi nula en relación a una organización e intervención conjunta entre distintas Consellerías que tienen responsabilidades sobre los ciudadanos y las ciudadanas (en nuestro caso, niños y adolescentes) sujetos de derechos básicos, en este sentido el derecho a la educación universal para todos y todas.

Si los recursos educativos están claramente amyorados con respecto a las necesidades en recursos y plantillas, no pensemos que las dotaciones presupuestarias y económicas en la política de Bienestar Social son mejores.

La realidad de los Ayuntamientos de los cuales depende gran parte de la respuesta en el ámbito de los servicios sociales es muy complicada, con muy poca disponibilidad de dinero propio para invertir, desequilibrios presupuestarios, dotaciones insuficientes por parte de la Conselleria de Bienestar Social hacia los Ayuntamientos, múltiples necesidades en infraestructuras generales y mantenimiento de servicios.<sup>9</sup> Estas necesidades hacen que muchas veces se releguen respuestas en este ámbito o se prioricen otras respuestas en otras necesidades.

Si analizamos al Ayuntamiento de

Valencia, por ejemplo, podemos observar claramente que las prioridades actuales

están en otras realidades:

Ciudad de las Artes y las Ciencias, esferas armilares, fastos ante visitas papales, Copas de América.<sup>8</sup> Son manifestadas las faltas de atención a los barrios, la cultura de la participación popular, los servicios sociales, la atención pública a la infancia, a la inmigración<sup>9</sup>

También es cierto que la realidad de muchos municipios no es ésta y, aunque quieran desarrollar una serie de políticas socio-educativas coherentes, no pueden, aunque deseen abordarlas.

Los equipos base de Servicios Sociales que tienen encargadas un número muy importante de competencias están infradotados, sus plantillas son escasas y necesitan de más medios. En algunos Ayuntamientos existe un número determinado de otros servicios de apoyo a la familia y la infancia que trabajan muchas veces subcontratados en otras empresas, por debajo de las condiciones del convenio, con contratos temporales y que atienden a poblaciones superiores a sus posibilidades de respuesta.

Pero hay algo que decir a favor: la gran calidad humana y profesional de los técnicos que trabajan en el sector, tanto en los equipos base como en los SEAFIS,

centros de día, programas específicos y, que a pesar de todo el volumen de su tarea, tienen tiempo para apoyar ciertas acciones conjuntas con la escuela, el instituto, etc.

Nuestro sindicato está en contacto con las diferentes realidades e intentando por todos los medios que se doten mucho mejor los equipos, se cumplan las condiciones laborales y económicas de los convenios. Es importante estareflexión, ya que se ha de conocer la realidad por parte de la Escuela, de la situación de los equipos que trabajan la acción social y no es una realidad muy radiante, la verdad!

**La situación en los centros escolares**

Hablar de conflictos en los centros educativos significa hablar de conflictos en la sociedad.

Una primera consideración dirigida al análisis de la realidad en los centros de educación secundaria es que, en ellos, se está produciendo el mandato constitucional y legal de la inclusión de todos los alumnos y alumnas que están en la edad de escolarización obligatoria y esto supone tres realidades:

\*1 Que los alumnos y alumnas que antes habían abandonado el sistema, actualmente están en él, siguen teniendo posibilidades de integrarse, de participar e insertarse socialmente dentro de una estructura normalizada. Eso significa no estar abocados a la calle como único modelo de aprendizaje y socialización. Es penoso recordar aquellos años de plomol no tan lejanos donde en la calle te encontrabas a grupos de chavales de no más de 10 u 11 años que durante todo el día vagaban por ella con sus consecuencias asociadas, que todos sabemos.

\*2 Que los centros han de dar una respuesta coherente a esta realidad, atendiendo a la diversidad y variedad de situaciones, que como la anterior,

se están dando: inadaptación, desigualdades de clase, género, etnia<sup>9</sup>

\*3 La escuela carga actualmente con mucha mayor parte de lo que tradicionalmente se complementaba en otros ámbitos de socialización: familia, cercanía de lo laboral como medio de aprendizaje.

Además, en nuestra sede y en las distintas asambleas con los trabajadores venimos recogiendo una serie de manifestaciones que nos llegan de los centros, sus profesores y otros agentes sociales:

→ La poca implicación y respuesta de la familia.

→ La falta de referentes, en ocasiones, referentes inestables.

→ Los cambios de valores.

→ Indisciplina y contestación.

→ La falta de respeto.

→ La desmotivación para el estudio.

→ La ausencia de esfuerzo personal.

→ La actitud de resistencia.

Éstas son algunas de las quejas iniciales, pero pronto aparecen muchas más, acentuadas por niveles de mayor gravedad en las manifestaciones: gamberrismo, acoso o bullying, amenazas, chantajes, sexismo, racismo<sup>9</sup> (fenómenos algunos de ellos que no son nuevos en el sistema escolar.

**Buscando soluciones**

Como hemos dicho antes, cada comunidad educativa es potencialmente poderosísima en cuanto a las posibilidades de respuesta y diseño de soluciones en su propio medio. Es ella y sólo ella la que puede establecer y graduar el nivel de respuestas a los conflictos que suceden en el centro. Es la que ha de esta- ▶

## CONOCER EL CONFLICTO SIGNIFICA LA OPORTUNIDAD DE ABORDARLO, DE BUSCAR SOLUCIONES Y DE ENFRENTARSE A ÉL DE MANERA COHERENTE.

blecer protocolos para solucionar los problemas de convivencia. Las leyes están ahí, pero lo realmente necesario es que en el día a día se produzca una gestión educativa eficaz. Es necesario estar a pie de obra, animar a la gente, buscar colaboraciones dentro y fuera del centro, organizar, concienciar, premiar, criticar y ayudar. En definitiva, ser propositivos y creadores.

Como indica José Antonio Marina: Tenemos un sistema educativo muy poderoso, pero que a veces parece un diplodocus dormido. La escuela necesita de la sociedad tanto como la sociedad necesita de la escuela. Y así va a seguir a no ser que todos ayudemos a despertarlo. Dicho todo esto, la pregunta importante es: y usted, qué está dispuesto a hacer?!

Sindicalmente, es necesario exigir el aumento de los recursos personales para enfrentarse con el problema y mejorar los factores de protección a través de apoyos concretos al profesorado, formación para la incorporación de nuevas fórmulas educativas y habilidades adecuadas que permitan la mejora de la relación entre el profesor y el alumno.

Las medidas que cada comunidad establezca pueden ser preventivas, buscando evitar la aparición de problemas, y medidas reeducadoras, para implantarse sólo una vez que hayan aparecido. En este sentido, es importante que las medidas sean lo más sencillas posibles y efectivas, con tareas concretas para los padres, los alumnos, los directores de los centros, el claustro y el consejo escolar. Es necesario que se diseñen

HABLAR DE CONFLICTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SIGNIFICA HABLAR DE CONFLICTOS EN LA SOCIEDAD.

intervenciones específicas a las características de los alumnos, interviniendo lo antes posible y estableciendo planes de prevención dirigidos a los grupos con especial vulnerabilidad.

Por otro lado, es imprescindible contar con un protocolo de actuación para el caso de que se produzcan incidentes graves, no se puede improvisar.

### Posibles estrategias para su abordaje a disposición de la comunidad educativa

La primera premisa, es el abordaje real de la situación, no se ha de esconder el conflicto, éste ha de afrontarse.

La segunda, es que el equipo educativo, con el apoyo de la comunidad educativa, ha de tener un plan que cuente con el respaldo de todos sus integrantes.

Se proponen en este sentido varias vías de abordaje en el interior de la comunidad escolar, especialmente las referentes a los problemas de convivencia:

- Creación de una comisión de convivencia vinculada al Consejo Escolar, que establezca un Plan de convivencia escolar (normalmente de carácter anual).
- Creación de la figura del tutor de convivencia: centraliza la información, aconseja a sus compañeros, comprueba las medidas que se proponen, se relaciona con servicios sociales y educativos externos, con los padres.<sup>8</sup>
- Creación de aulas de convivencia con el objetivo de establecer un tratamiento individualizado del alumnado. Aulas que tendrán un carácter excepcional para el alumno, no permanecerá amplios períodos de tiempo en ella, mantendrá el trabajo necesario entre el tutor y el profesor que ha sancionado al alumno. No son aulas

alternativas a la escolarización del alumno.

- Mediador escolar. A nosotros nos agrada más hablar de la Cultura de la Mediación, donde cualquiera puede ser mediador bajo unos parámetros comunes y marcados por el Plan de Convivencia. Establecer un mediador interno exclusivo, si éste pertenece a la comunidad educativa puede servir en algunos casos, pero no ser aceptado siempre en otros.
- Organizar una comisión de mediación en cada curso preparando a los alumnos para participar en ella. Red de alumnos mediadores.
- Favorecer espacios y experiencias que sirvan de puente entre la familia, la escuela y el barrio: comunidades de aprendizaje (aceleración) con la entrada de voluntarios en las aulas, movimiento de ciudades educadoras, sistemas propuestos por los proyectos del tipo redes, Atlántida.<sup>9</sup>
- Es importante que en cualquiera de las medidas o soluciones se vincule a los padres, la relación debe ser muy importante, ya que pueden estar manteniendo dificultades en la relación con su hijo y deben saber que ellos solos no van a poder resolver el problema.

También es fundamental que los CEFIREs y otros centros de formación del profesorado establezcan planes de formación y apoyo al servicio de los centros educativos. Además, es necesaria la potenciación de los departamentos de orientación y de apoyo psicológico de los centros educativos por parte de las administraciones, dotándolos de los medios necesarios.

### Y el educador social?

En todo este contexto, esta Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, en referencia a la figura del educador social, considera que es hoy uno de los representantes básicos que, conjuntamente con otros, participa y ha de participar en el análisis, prevención y solución de los conflictos que hemos venido definiendo en esta aportación.

Nosotros seríamos partidarios que la incorporación de los educadores al sistema educativo, independientemente de su dependencia funcional, se dé en aquellas comunidades educativas que tengan claro un diseño dinámico y debatido de acciones a desarrollar, incorporándose el educador social como un elemento dentro de un plan previsto, con sus programas y autonomía, pero dentro de ese plan. De lo contrario, nos encontraremos situaciones conocidas en las que ciertas figuras profesionales se incorporan a proyectos sin objetivos definidos, con lo que se puede encontrar un técnico infrautilizado a la espera de lo que la comunidad quiere que haga (de eso hemos conocido mucho los educadores sociales cuando hemos sido contratados en ayuntamientos para no se sabe qué, diciendo que hay grupos de jóvenes que están marginados, lo que supone pérdidas económicas y de tiempo muy importantes)

Vamos a analizar sus posibilidades de intervención y su papel dentro del sistema educativo, intentando dejar claro algunos elementos positivos de su figura, pero avisando también de algunos posibles riesgos con respecto a su relación con el sistema:

- 1 Por sus conocimientos, su formación, sus habilidades es una figura necesaria en la planificación, puesta en marcha de programas, contacto con los niños y adolescentes, alumnos,<sup>8</sup> trabajando tanto dentro del centro escolar como fuera de él.
- 2 El contacto con la realidad social dentro del barrio, pueblo o comunidad inherente a su rol profesional y tarea cotidiana le hace válido como una figura de conexión entre los movimientos sociales y el contexto escolar.
- 3 Conoce y maneja una serie de instrumentos y recursos técnicos educativo-sociales que, bien utilizados, pueden ser de una ayuda excepcional a la comunidad escolar.
- 4 Su contacto con las diferentes familias fuera del espacio escolar puede facilitar un contacto desde una pers-

## EL EDUCADOR SOCIAL CONOCE Y MANEJA UNA SERIE DE INSTRUMENTOS Y RECURSOS TÉCNICOS EDUCATIVO-SOCIALES QUE, BIEN UTILIZADOS, PUEDEN SER DE UNA AYUDA EXCEPCIONAL A LA COMUNIDAD ESCOLAR.

pectiva diferente entre la familia y la escuela, especialmente aquel tipo de familias que tradicionalmente está alejado del contacto natural con la escuela a la que van sus hijos y tienen una percepción de cierto peso institucional [miedo a acercarse-.

•5 Por último, puede ser una figura de apoyo a los diferentes proyectos que la comunidad escolar diseñe para la solución de ciertas necesidades como las señaladas en este artículo.

•Entre los riesgos a señalar:

- El educador social no lo soluciona todo. No es la panacea a todos los males del sistema. Trabaja con los otros, dinamiza, colabora; pero, necesita a los demás. Es fundamental el trabajo en equipo, sobre todo con el equipo de orientación escolar.
- Si se incorpora al centro escolar, con dependencia funcional del sistema educativo, ha de tener en cuenta que ese sistema es muy poderoso y como tal puede padecer de ese mal del diplodocus dormido que al final tire de él. Quiere decir esto que tanto sus horarios como sus tareas deben requerir de una flexibilidad en horarios e intensidad gradada en las tareas. No puede ser que al final el educador trabaje de 8 a 15 horas, como ejemplo. Ha de conectar a los menores y los jóvenes y a sus familias en horarios que normalmente el sistema escolar no puede llegar.
- Que se le asigne una función específica con el objetivo de liberar a otros de sus responsabilidades. Un ejemplo podría ser el que el trabajo asignado por la comunidad educativa sea el de asignarle la función específica de mediador, cuando tanto él como los demás miembros del profesorado u otras profesiones que están en la

escuela pueden ser también mediadores. Puede ser un elemento facilitador de la cultura de la mediación, pero no el exclusivo mediador.

Para finalizar, queremos indicar que esta Federación de Enseñanza de CC.OO.-P.V. en el tema de la dependencia funcional sobre su figura está en debate.

Se podría tener la posibilidad de que en los próximos años su dependencia perteneciera a la Conselleria de Educación, configurándose dentro de las plantillas de los centros, pero si esto fuera así hemos de tener claro ese riesgo de arterioesclerosis en el sistema. El dinamismo ha de ser su premisa.

Actualmente caben dos posibilidades que ya se están dando y que quizás habría que desarrollar con mayor fuerza:

- El trabajo coordinado desde los servicios sociales municipales y sus educadores (si el equipo los tiene) con las comunidades educativas del pueblo o barrio.
- Apertura de espacios entre los institutos o escuelas a través de programas concretos que vayan fortaleciendo la relación. En este sentido, las propuestas se realizarían a través de la colaboración con entidades privadas, asociaciones, ONGs<sup>9</sup> que se financiarían a través de programas concretos demandados a las Administraciones, aportaciones privadas<sup>8</sup> Desde esta perspectiva, proyectos que oferten soluciones serán la mejor venta para la ampliación de nuevas experiencia y la implementación normalizada en el sistema.

SINDICALMENTE ES NECESARIO EXIGIR EL AUMENTO DE LOS RECURSOS PERSONALES...

## Diploma de mediación en la intervención socioeducativa

### III Edición

El 4 de noviembre de 2005 se puso en marcha la III Edición del Diploma de Mediación en la Intervención Socioeducativa, que organiza el COEESCV conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Se matricularon 42 alumnos/as que tuvieron la oportunidad de realizar prácticas formativas durante el curso.

Se ofrecieron diversas actividades abiertas al público en general, como la Mesa redonda sobre Experiencias e iniciativas de mediación escolar en la Comunidad Valenciana.

La conferencia inaugural corrió a cargo de Francesc Reina Peral y la de clausura a cargo de Carme Panchón. (Os ofrecemos a continuación el resumen de ambas conferencias).

En el Acto de Clausura, celebrado el día 19 de mayo, participaron los directores por parte de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Ramón López y Paz Cánovas; y en representación del COEESCV, Máximo Sayago. En su intervención comentaron algunos aspectos de la organización y evaluación del curso.



## Resumen conferencia inaugural

Francesc Reina Peral.  
Pedagogo, educador social y mediador

### “Una introducción a la mediación social”

**Descriptor: Pedagogía y educación social. Civismo y aprendizaje de la ciudadanía. Derechos ciudadanos. Ciudadanía. Ciudad y comunidad. Teoría de la convivencia. Planificación ciudadana y participación. Mediación comunitaria. Innovación en la acción. Violencia y conflictos. Contingencias.**

El crítico literario más prestigioso de la Francia del s. XIX, consideraba que era necesario para comprender una obra, conocer la biografía del autor, la historia de su familia, sus amigos y su tiempo. Sainte-Beuve (como se comenta en el suplemento Cultural del diario La Vanguardia; Barcelona, 1er jueves de noviembre del 05) clasificó a los autores de su época: Balzac, Hugo, Stendhal, Baudelaire, Flaubert, desde un punto de vista moralizante. Algo similar parece que ocurrió con nuestro crítico literario Marcelino Menéndez Pelayo, quien por razones más que dudosas borró de un plumazo a Góngora. La anécdota explicada persigue un doble interés:

Por una parte, lo conflictivo, tal vez lo violento, de la situación expuesta: El conflicto no es sólo hacer sino también no dejar hacer. Adela Cortina comenta que existen tres tipos de violencia: la expresiva, la instrumental y la comunicativa. Galtung la clasifica en vertical y horizontal. La primera idea, impidiendo ejercicios de libertad. La segunda, creando un constante desprestigio, provocando situaciones polémicas para llevar a la contradicción, que al cabo, pervierte las relaciones y las individualidades.

Lo cierto es que las situaciones problemáticas favorecen en mayor o menor grado las frustraciones, polarizaciones, incomunicación, rumores, desinformación, abuso de la retórica, inseguridad, temor y hostilidad (Fisas). Provoca, no pocas veces, la inclinación a usar la fuerza o a sentir humillación (no pocos medial evocan esta sensación).

La otra intención pretende constatar las capacidades y actitudes de un actuar comprometido y crítico que, como Juan Sáez y otros, defienden sobre el hacer implicado de aquellos colectivos profesionales o ciudadanos que actuamos en el campo de lo social. Una suerte de Generación del 27 que, como sabemos, tomó a Góngora como bandera de reivindicación para hacer valer la libertad de expresión contra los abusos de poder.

El ámbito social es, y debe ser, el hilo de un ejercicio conciliador que se pretenda educativo. El contexto, el entorno, es el eje de nuestra definición de mediación aquella actuación entre partes enfrentadas donde lo que debe prevalecer es la búsqueda del espacio para que las personas podamos ejercer nuestro derecho a expresar y a equilibrar nuestras diferencias! (las 3 el).

No hay duda de que los nuevos problemas derivados de la convivencia tienen un amplio camino por recorrer en nuestras disciplinas o actividades, y eso hace imprescindible repensar el concepto de acción social, tal como publican García Garrido, Escámez, Caride, López Herrerías y tantos otros... Hemos de trabajar, como dice Miquel Martínez, para encontrar y aceptar las mutaciones pedagógicas que la democracia reta a las personas para realizar ejercicios de convivencia y participación y autorresponsabilidad. Insistir en campos de aprendizaje como los son: el moral, el afectivo, el emocional, intercultural, el de los valores y las habilidades sociales, etc. Volver al antiguo, pero imprescindible, marco del abordaje de la competencia cívica (Touraine), cognitiva (Vigotsky) y relacional (Habermas).

Hay que aclarar, no obstante, que la adaptación al medio abre un nuevo interés dentro de los innumerables ámbitos de intervención, porque ahora nuestros ambientes son inciertos, la cotidianidad urbana es en muchas ocasiones incomprensible e inaccesible y, consecuentemente, nuestros modelos ya no son fiables para conseguir respuestas efectivas (A.J. Colom). Los escasos niveles de cambio, participación y diálogo que denuncian no pocos expertos (Villasante, Pindado, Marchioni, Alguacil, Gil Calvo, Giner,...), proponen una mirada crítica de las condiciones de la democracia, favoreciendo la visión de qué puntales de apoyo serán los necesarios para una labor más eficaz.

En su artículo Las otras caras del civismo, Josep

Ramonedá, a la sazón director del Museo de Cultura Contemporánea de Barcelona, nos lee: <sup>8</sup> que las normas de urbanidad son una forma de cubrir con las apariencias las discrepancias de fondo, en un mundo en que la doctrina del consenso corresponde al catecismo del civismo. Porque, ¿qué pasa con el civismo si no está garantizado el acceso igualitario a todo lo público, qué pasa cuando el único límite para las conductas es la ley... Es cívico dejar a los trabajadores de una empresa sin trabajo? No mucho.

Estamos en un punto donde, tal vez, se pueda elaborar una teoría particular de la convivencia, una teoría práctica para la práctica como dice Antoni Petrus. La reivindicación de los derechos a lo largo de la historia ha sido muy conflictivo. Demuestra que el malestar derivado de la convivencia es una cuestión estructural y que no debemos simplificarlo a problemas relativos a la indolencia de las personas (Alvarez Uría).

No obstante, y aunque existan barreras, comenzando porque las libertades urbanas son más teóricas que reales, se nos antoja que la justicia social debe ser el pretexto, y el espacio público, el lugar que favorezcan el desarrollo de nuestra propuesta. No importa desafiar la incomunicación, si tenemos derecho a la relación, a la suma o la confrontación como forma de relación colectiva. En la ciudad de la ciudad, como dice Jordi Borja, hacen falta respuestas que a menudo va a ser difícil que surjan de partidos e instituciones que ostentan el poder, pues éstos suelen ser sistemas conservadores a pesar de sus contradicciones. Alguacil nos dice que la responsabilidad es lo opuesto a la indiferencia y nos llama la atención sobre agentes indiferentes a las consecuencias de sus decisiones. Parece urgente adquirir un rol cívico en abordajes que traten de reorientar la pobreza del desarrollo humano (Petrella). Por esta razón, es que la ciudad ha de promocionar nuevos modelos de respuesta a necesidades y demandas como dice Subirats, y es en esta línea que cobra sentido trabajar por y para la comunidad (Ander Egg, Kisnermann...)

Por tanto, los proyectos integrados: de promoción, autonomía y flexibilidad que no estigmaticen las diferencias, deberán perseguir el consenso, la difusión, la creación de mensajes y la oportunidad de experimentar (Manel Castells).

Redundando, más que resumiendo, creemos que falta una revisión de la acción social, de sus fundamentos y sus procesos. Dado los escasos niveles de cambio, de participación y diálogo, creemos acertado, que el elemento mediador entre la complejidad y la incertidumbre sea, como dice Colom, la contingencia, es decir, la experimentación de nuevos modelos.

Muchas de nuestras políticas sociales se han traducido hasta ahora en temas legalmente economicistas y asistenciales... Pensamos que la sociedad civil es la otra cara de la acción política y que, a pesar de las incoherencias entre el decir y el hacer, nuestros procesos deben seguir combinando la ética con la metodología. Hoy en día, hay pocos temas tan importantes en el pensamiento moderno como el de la alteridad, es decir, la relación con el otro, como

apuntaba el viejo Simmel.

Abogamos por los ambientes conciliadores, trabajando desde papeles diferentes: como explorador, convocador, desacoplador, unificador, habilitador, visualizador, garante, facilitador, legitimador, potencializador, monitor, implementador, reconciliador,... Desde muchos campos: la seguridad, la información, la salud, el deporte,... Con otros lenguajes: artístico, mediático, popular,... Y en todos los esce-

narios posibles: la calle, el despacho, la oficina, la asociación, la entidad...

De cualquier manera, lo que realmente nos interesa aquí y en los días venideros, será conocer a fondo los procesos de negociación y mediación que nos aporten sugerencias al tratamiento efectivo de la diversidad y la diferencia.



## Resumen conferencia clausura

Carme Panchón i Iglesias  
Profesora Titular de Pedagogía de la Inadaptación Social. Universitat de Barcelona

# “La mediación en procesos de cambio”

**E**n este artículo vamos a compartir algunas reflexiones sobre la relación entre los profesionales de la intervención socioeducativa y la mediación.

Desde la perspectiva de la educación social se entiende la mediación como promoción de la convivencia.



**PARA M LA MEDIACIÓN ES MUCHO MÁS QUE INTENTAR LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO, ES UNA FILOSOFÍA DE VIDA, UNA BÚSCUEDA CONSTANTE DE VÍAS NO VIOLENTAS EN LAS RELACIONES HUMANAS Y EN EL TRATAMIENTO Y EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN LA QUE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ ES ALGO MÁS QUE LA AUSENCIA DE GUERRA.**



Una de las cuestiones que nos inquieta es cómo voy entender a esta persona en este momento concreto, en su situación particular, en su aquí y ahora, que a su vez está interactuando de forma dinámica con los demás y con su entorno?

Podemos citar algunos de los elementos que aparecen en la búsqueda de respuestas a este interrogante.

Sabemos que los patrones organizativos, tanto personales como sociales de hoy día, nada tienen que ver con los de hace pocos años, con los patrones de antes. Los patrones organizativos conectan con la estructura cognitiva y afecti-

va de las personas. La situación presente es muy contradictoria, vivimos en contradicción permanente entre lo que realmente queremos y entre lo que debemos hacer. El dilema entre lo que se dice y lo que se hace. La incoherencia entre la palabra y los actos. Utilizando palabras de Morin (2000) estamos en una sociedad que prima la especialización y las apariencias en detrimento de la armonía, la sensualidad y la solidaridad.

A todo esto se añaden unas perspectivas de futuro inciertas, poco predecibles según los análisis clásicos. El futuro tiene una importancia esencial en nuestra vida diaria y resulta difícil intentar construir un futuro nuevo y mejor, a partir de un sistema de creencias viejo. El futuro es para ser creado, y antes de ser creado, debe ser concebido, debe ser inventado y, finalmente deseado (Horowitz, ....).

La crisis de autoridad repercute en todos los ámbitos de la vida social y política y, de una manera muy directa, en el ámbito familiar y educativo en general. Convivimos con diversas formas de violencia en la vida cotidiana, que tienen gran incidencia tanto a nivel estructural como personal.

No se ha de confundir democracia con falta de autoridad o con tolerancia absoluta. La democracia ha de servir para mejorar la convivencia, promover la igualdad de oportunidades y conseguir más justicia social.

Vivimos en una sociedad desigual en la que cada vez hay mayor distancia entre los que más tienen y los que menos tienen. Diferencias insalvables en algunas ocasiones. Los avances de la ciencia, la tecnología y el crecimiento económico han contribuido a mejorar la vida de muchas personas, pero también ha provocado un aumento de las des-



De izquierda a derecha Paz Cánovas, Ramón López, Carme Panchón y Máximo Sayago.

igualdades económicas, sociales y culturales, que tienen como consecuencia el aumento de grupos de personas en situación de marginación y exclusión social.

El conjunto de profesionales de la intervención socioeducativa se encuentran inmersos en el conflicto, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Llegan a la conclusión de que lo importante no es prevenir el conflicto para que este no exista, lo importante es gestionar la relación, la vida con el conflicto para hacerlo tratable. Lo importante es la prevención de conductas negativas. Saben que es imprescindible no ignorar las causas del conflicto, porque si se ignoran las causas, los conflictos se reproducen.

Estas y estos profesionales se relacionan con el conflicto en diferentes contextos: personal, familiar y social, en proceso de cambio constante.

Los profesionales del cambio, trabajan con realidades susceptibles de cambio y han de manejarse y encontrar el equilibrio en situaciones difíciles. Equilibrio entre el perfil profesional y el encargo; entre el presente y el futuro; entre ser un recurso y ser el único recurso. Parafraseando a Freire, los profesionales de la intervención socioeducativa trabajan sobre futuros deseables. Forman parte del conjunto de profesionales visionarios. A partir del deseo y de la esperanza de cambio, ofrecen visiones de una realidad

DIVERSOS AUTORES Y AUTORAS CONSIDERAN LA MEDIACIÓN COMO UNA ESTRATEGIA DE TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS Y LA DENOMINAN MODELO INTEGRADO DE MEJORA DE LA CONVIVENCIAL. NO HAY RECETAS, CADA CASO, CADA SITUACIÓN ES SINGULAR Y SE HA DE TRATAR COMO TAL.



transformada.

Los conflictos no se pueden separar de las emociones ya que éstas pueden facilitar o imposibilitar la resolución de los mismos. La toma de conciencia de las propias emociones es fundamental para poderlas regular mejor, y conseguir los efectos óptimos deseados.

La formación en este sentido, proporcionará la adquisición de competencias emocionales que aportarán soluciones y mejorarán el bienestar personal y social. Precisamente la categoría de conflictos emocionales es una de las que más abunda en las poblaciones con las que se interviene socioeducativamente.

Otro tipo de conflictos con los que se encuentran estos profesionales son, entre otros, los conflictos de necesidades y los conflictos de valores. La mediación ofrece nuevas respuestas a viejos problemas que se manifiestan de manera diferente. Respuestas integradoras, tendentes a la implicación y al protagonismo de las partes.

La mediación rechaza el análisis fragmentado de una realidad, ya que esta metodología sólo puede ofrecer respuestas fragmentadas. De ahí, que diversos autores y autoras consideren la mediación como una estrategia de tratamiento de los conflictos y la denominen modelo integrado de mejora de la convivencial. No hay recetas, cada caso, cada situación es singular y se ha de tratar como tal. El conflicto se convierte en problema cuando su resolución es negativa.

La mediación aporta nuevas habilidades prácticas en el tratamiento de las situaciones conflictivas, ofrece y estimula maneras diferentes de entender las relaciones.

El concepto teórico, o definición teórica, de la mediación es muy sencillo, básicamente la mediación busca la mejora del contexto en el que se interviene y busca el aprendizaje de nuevas maneras de afrontar los conflictos sin violencia.

Mejorar el clima quiere decir garantizar los derechos de todas las personas. Este concepto general no acostumbra a provocar discrepancias, la dificultad radica en su concreción, en la práctica cotidiana.

La mediación posibilita que todos aquellos conflictos derivados a menudo de la falta de comunicación y de la no coincidencia de intereses se puedan resolver en un proceso de negociación entre todas las partes implicadas en el

conflicto. En este sentido, la participación de una tercera persona mediadora, posibilita escenarios para el diálogo y la búsqueda creativa de soluciones o de acuerdos. La persona mediadora será una presencia objetiva que ayudará a llegar a acuerdos consensuados y satisfactorios para las partes, a partir de la creación de un clima de colaboración y de diálogo. La mediación promueve el compromiso en la búsqueda y el logro de pactos, evita hablar de culpables y permite introducir un modelo de responsabilidad. La educación de las personas desde la cooperación en las relaciones humanas ante un conflicto, es lo que le otorga un carácter pedagógico, o de gestión pedagógica del conflicto.

Hay diferentes modelos de mediación, diferentes significados de la mediación en la práctica de la intervención socioeducativa, pero todos coinciden en que la persona mediadora ha de ser una persona facilitadora de diálogo, defensora del uso de la palabra, que ha de ser capaz de dominar los instrumentos básicos de la mediación que son el análisis del conflicto y la negociación. Alguien imparcial, que sin juzgar, acompaña a las personas en el conflicto y crea un clima de confianza. Una persona acogedora, abierta, dinámica que valora la negociación y los acuerdos.

Para poder desarrollar su tarea positivamente, el mediador, la mediadora, ha de ser reconocida por las partes como una persona en la que se puede confiar, que tiene autoridad y un conocimiento profesional, que tiene credibilidad, que es coherente y que tiene control sobre la situación y sobre los acuerdos que surjan.

Para mí la mediación es mucho más que intentar la resolución del conflicto, es una filosofía de vida, una búsqueda constante de vías no violentas en las relaciones humanas y en el tratamiento y en la resolución de conflictos. Una propuesta de innovación educativa, en la que la educación para la paz es algo más que la ausencia de guerra.

## BIBLIOGRAFIA

Horowitz, S. (2004) Material Seminario: Mediación y estudios del futuro. ICE Universitat de Barcelona.

Morin, E. (2000) La mente bien ordenada. Barcelona: Seix Barral

Villagrasa, C. (coord.) La mediació. L alternativa multidisciplinària a la resolució dels conflictes. Barcelona: Pòrtic



**ES IMPRESCINDIBLE NO IGNORAR LAS CAUSAS DEL CONFLICTO, PORQUE SI SE IGNORAN LAS CAUSAS, LOS CONFLICTOS SE REPRODUCEN.**

# La experiencia del papel de los Educadores Sociales en el proyecto Convivencia y mediación educativa

M<sup>a</sup> Luisa Cardona  
Pedagoga

## Programa de Prevención de la Violencia Estructural en la Familia y en los Centros Escolares. Curso 2005-2006

**Durante el curso escolar 2005-2006 se ha realizado una experiencia en Mediación Educativa en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Valencia: Baleares, Distrito Marítimo, Isabel de Villena, Jordi de Sant Jordi y Ramon Llull, a través de una iniciativa de la Asociación Cultural E.F.I. mediante el patrocinio del Programa Integra 2004 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo**

**R**ecuerdo la primera reunión para la puesta en marcha del Programa en la que uno de los colaboradores en el proyecto nos presentó. F y MJ - Educadoras Sociales, dijo-Era nuestro primer contacto con este colectivo. Durante el transcurso de la reunión, tras el intercambio de nuestras primeras impresiones, tuvimos la sensación de que su perfil profesional encajaba perfectamente en el trabajo planteado y que sabían de qué estábamos hablando. Tras nuestra propuesta inicial, inmediatamente supieron definir una línea de actuación a seguir: **CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN EDUCATIVA.** Coincidimos en los planteamientos, en las necesidades, en que había que asumir el reto de hacerlo. Al finalizar nuestro encuentro tuvimos el convencimiento de que su inclusión en este proyecto era un acierto. Como podrá apreciarse a lo largo del contenido de este escrito, tras la realización del programa podemos decir que el convencimiento inicial era más que acertado.

Una vez identificadas las necesidades concretas, se diseñó el Programa de actuación individualizado para cada uno de los I.E.S. El paso siguiente era implicar a los recursos humanos necesarios para el desarrollo adecuado del Programa.

Partimos, como es habitual, de escasos recursos económicos para la envergadura del trabajo a realizar, sin embarcamos contábamos con un equipo profesional voluntario vinculado al Programa, que orienta su aportación -entre otras cosas- a evidenciar necesidades sociales existentes y a que -con el tiempo y la insistencia adecuados- la Administración llegue a asumir esas necesidades sociales

reconociendo las figuras profesionales precisas para acometer su posible solución. No obstante, y en la medida de nuestras posibilidades, intentamos que todas las personas que participan en las acciones que promovemos puedan obtener una compensación equitativa a su contribución.

Al mismo tiempo, contemplamos que la realización de este Programa podía ofrecer a los futuros profesionales una experiencia directa con aplicación práctica en el ámbito de la Convivencia y la Mediación Educativa.

Partiendo de estas premisas, el Programa de Convivencia y Mediación Educativa:

- Estableció un Acuerdo de prácticas formativas y actividades educativas con el Diploma de Mediación en la Intervención Socioeducativa ¡ III Edición.
- Puso en marcha un Programa donde realizaron sus prácticas 11 alumnas -la mayoría Educadoras Sociales-, con sus tutorías correspondientes;
- Se oficializó como Centro de Prácticas de la Diplomatura de Educación Social, con la participación de 1 alumna de Practicum I segundo curso de Educación Social y 2 alumnas de Practicum II tercer curso de Educación Social, con sus tutorías correspondientes.
- Como proyecto piloto cuenta además con la colaboración de profesionales y estudiantes especialistas y/o interesados en la Mediación Educativa.

Bajo la dirección y supervisión de la Coordinadora Técnica, creada al efecto, todas las Educadoras Sociales participantes se integran en el Programa, realizándose en primer



lugar la planificación de su colaboración en base a su disponibilidad de horario, del número de horas de prácticas establecido y -en la medida de las posibilidades- de sus preferencias de actuación (alumnado-profesorado-familias), para que, partiendo de los Objetivos Generales planteados en el Programa, derivar a los Objetivos comunes de la Mediación Educativa:

rencias de actuación (alumnado-profesorado-familias), para que, partiendo de los Objetivos Generales planteados en el Programa, derivar a los Objetivos comunes de la Mediación Educativa:

Objetivo 1	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
Objetivo 2	FAVORECER LA PARTICIPACIÓN Y LA IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
Objetivo 3	APOYAR A LA POBLACIÓN ESCOLAR EN SITUACIÓN DE RIESGO O DIFICULTAD SOCIAL.

- Reconocer los conflictos como parte natural de la vida y fuente de aprendizaje.
- Adquirir capacidad de diálogo para comunicarse abierta y afectivamente.
- Saber reconocer y expresar las propias emociones y sentimientos, fomentando la revalorización de uno mismo y de los otros.
- Desarrollar habilidades de pensamiento reflexivo, creativo y crítico como herramientas de anticipación, solución y opción personal frente al conflicto.
- Participar activa y responsablemente en la construcción de la cultura del diálogo, de la no violencia activa y de la paz, transformando el propio contexto.
- Contribuir al desarrollo de un entorno social equitativo, pacífico y cohesionado.
- Incorporar la mediación como proceso de encuentro interpersonal para elaborar los propios conflictos y buscar vías constructivas de consenso.
- Dentro de la formación en mediación y del entrenamiento en resolución de conflictos, trabajamos básicamente los siguientes bloques:

### Dentro de la formación en mediación y del entrenamiento en resolución de conflictos, trabajamos básicamente los siguientes bloques:

<b>BLOQUE 1</b>	Definición y análisis del conflicto	Estos contenidos son comunes a alumnado, padres, madres, profesorado y personal no docente. Adaptándolos lógicamente a las características de cada grupo, intentamos trabajar en lo posible el análisis de conflictos reales surgidos a lo largo del curso, practicando con juegos de rol a partir de supuestos reales.	
	Concepto del conflicto.		
	Elementos.		
	Tipos.		
	Modos de abordarlo.		
	Que escala un conflicto.		
Como responder constructivamente a situaciones del conflicto.			
<b>BLOQUE 2</b>	Comunicación	Estos contenidos son comunes a alumnado, padres, madres, profesorado y personal no docente. Adaptándolos lógicamente a las características de cada grupo, intentamos trabajar en lo posible el análisis de conflictos reales surgidos a lo largo del curso, practicando con juegos de rol a partir de supuestos reales.	
	Conocimiento y entrenamiento en habilidades básicas de comunicación.		
	Tipos de comunicación que mejoran la convivencia y la capacidad para afrontar conflictos.		
<b>BLOQUE 3</b>	Entrenamiento de habilidades específicas para mediar.		
	Mediación	Estos contenidos son comunes a alumnado, padres, madres, profesorado y personal no docente. Adaptándolos lógicamente a las características de cada grupo, intentamos trabajar en lo posible el análisis de conflictos reales surgidos a lo largo del curso, practicando con juegos de rol a partir de supuestos reales.	
Conocer la mediación como forma de ayuda para la resolución de conflictos.			

### Además con el alumnado se trabaja de forma directa en las primeras sesiones:

<b>BLOQUE 0</b>	Presentación y acogida del programa	Con el objetivo de analizar la organización de la comunidad escolar y los instrumentos y espacios de participación.
	Organización Institucional	

Se procura aquí un espacio que facilite no sólo el conocimiento del grupo sino también el de la institución.

Se establecen así los grupos de trabajo, combinando I.E.S., horarios, contenidos, ámbitos de actuación y experiencia de las Educadoras Sociales. Debemos destacar que además de la colaboración, en unos casos más técnica en otros más docente, de las Educadoras Sociales que participan en el Programa, muchas de ellas pasan a convertirse

en un enlace, sobre todo con el alumnado, con el que conectan directamente, siendo capaces de retroalimentarlo con las aportaciones derivadas tanto de su observación como de la relación personal que establecen con l@s alumn@s, en un sentido dinamizador del Programa.

De esta manera el papel de las Educadoras Sociales se concreta en las siguientes funciones:

- Intervención en los procesos socioeducativos desarrollados en el Programa, colaborando con los profesionales que los imparten.
- Participación en los procesos de evaluación diseñados.
- Contrastar la legislación vigente para el contexto socioeducativo con la realidad del Programa.
- Relacionar los conocimientos teórico-prácticos recibidos con la experiencia del prácticum.
- Reflexionar sobre el rol profesional del educador social en el Programa.
- Propuesta de diseño de materiales audiovisuales.
- Diseño y realización de materiales audiovisuales.
- Colaboraciones en difusión del Programa y del material audiovisual.

### A MODO DE CONCLUSIÓN

Extractando del Informe Evaluativo del Programa los datos correspondientes al Grupo de Discusión organizado, para evaluar la participación de las Educadoras Sociales que implementaron las acciones del Programa, podemos destacar las siguientes conclusiones:

Los resultados del análisis de la información obtenida a través de las personas que participaron en este grupo, muestra como la mayor parte de ellas opinan que:

- Se hace necesaria la implementación de iniciativas de este tipo en los centros educativos, sobre todo por la temática que tratan.
- Se han producido cambios a nivel intra e interpersonal en l@s estudiantes de los centros en los que se ha llevado a cabo el programa.

• Se ha conseguido un grado de participación muy alto entre l@s estudiantes.

• Existe la necesidad de la implicación de toda la comunidad escolar en las acciones que promueve el programa.

• Se aprecia la necesidad de establecer una evaluación continua del programal.

La realización de este Programa ha supuesto un reto al sistema educativo, referido íntegramente a la innovación de planteamientos que generen nuevas dinámicas de relación entre los componentes de las comunidades educativas. Esto implica nuevos enfoques en los Programas de Convivencia en los centros educativos, que no sólo aborden el tema de la violencia expresada entre iguales (alumnado-alumnado) y, en el mejor de los casos también la violencia alumnado-profesorado, sino que contribuya activamente a la prevención de cualquier tipo de expresión vio-

LAS EDUCADORAS SOCIALES PASAN A CONVERTIRSE EN UN ENLACE, SOBRE TODO CON EL ALUMNADO, CON EL QUE CONECTAN DIRECTAMENTE.



lenta en los Centros, a lo cual podría favorecer de manera muy eficaz la Cultura de la Convivencia y de la Mediación.

La conclusión final, a través de nuestra contribución activa, podría resumirse en que tan sólo hemos aportado una gota de agua en el desierto de la -tristemente- necesidad social que supone en la actualidad conseguir climas de convivencia pacífica en los centros escolares, añadiendo además unas correctas relaciones con las familias del alumnado, que aumenten su implicación activa en la vida de las comunidades escolares.

Esta necesidad constatada socialmente en todos los ámbitos (no sólo el escolar) afecta a todos los niveles socioeconómicos, tanto a los Centros educativos públicos como privados y concertados, y está siendo atendida en otras Autonomías a través de Programas de Convivencia y Mediación, promovidos directamente desde la Administración. En el caso de la Comunidad Valenciana, la Administración ha iniciado el Programa de Convivencia en los Centros Escolares desde la perspectiva de la atención urgente a los casos detectados del denominado acoso escolar, combinado con tímidas acciones formativas en Mediación Escolar.

En ese sentido, insistimos, nos parece imprescindible combinar la atención a los casos denunciados de violencia con auténticos programas de prevención. La aportación de un Programa de Convivencia y Mediación Educativa nos parece -por el momento- la mejor de las alternativas existentes y no sólo a nivel de Educación Secundaria, sino desde el comienzo de la escolarización. Para ello, nada mejor que incluir la figura profesional del Educador Social en los Gabinetes Psicopedagógicos ya existentes y extender estos equipos a todos los niveles educativos.

Debemos agradecer la contribución profesional de todos los participantes en el desarrollo del programa, así como el apoyo de las instituciones que han permitido su realización. Y, sobre todo, debemos agradecer su confianza en el tema de la Mediación Educativa como uno de los mejores artifices de auténticos Programas de Convivencia Escolar.

<sup>1</sup>Elaborado por la Profesora Ana M. Moral Mora de la Universitat de València.



LA CONCLUSIÓN FINAL, A TRAVÉS DE NUESTRA CONTRIBUCIÓN ACTIVA, PODRÁ RESUMIRSE EN QUE TAN SÓLO HEMOS APORTADO UNA GOTA DE AGUA EN EL DESIERTO DE LA -TRISTEMENTE- NECESIDAD SOCIAL QUE SUPONE EN LA ACTUALIDAD CONSEGUIR CLIMAS DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS CENTROS ESCOLARES.



# “La profesionalización: recorridos y retratos de una profesión”

Los días 27, 28, 29 de septiembre de 2007 se realizará en Toledo el 5º Congreso Estatal de las Educadoras y Educadores Sociales con el título: "La profesionalización: recorridos y retratos de una profesión".

En esta ocasión el Congreso está organizado por el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Castilla - La Mancha y la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES)

El proceso llevado adelante durante los últimos años para el desarrollo de la profesión por los Educadores Sociales de las distintas Comunidades Autónomas, ha derivado en la creación de los colegios profesionales y la consolidación de los mismos como referencia del colectivo profesional en los distintos territorios. Esto ha permitido la creación de la columna vertebral de la educación social a nivel estatal, que ya no sólo tiene la representatividad del colectivo en las distintas autonomías sino también a nivel de organismos estatales.

El Congreso 2007 debe servir como punto de encuentro desde el punto de vista ambicioso entre aquellos elementos que a lo largo de este tiempo están haciendo de catalizadores de la profesión. Los contenidos deben girar en torno al binomio profesión-profesionalización. Haciendo el esfuerzo de dar cabida a distintos espacios que tienen que ver con los actores que participan y han participado del proceso de profesionalización de la educación social en España. El congreso 2007 de Educación Social pretende ser un lugar de debate que sirva al educador social para conocer y reflexionar sobre su profesión y sobre su figura profesional.

Noticia publicada en: [www.eduso.net](http://www.eduso.net)



Abierto  
Plazo de  
Matrícula



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

ue FUNDACIÓ  
UNIVERSITAT EMPRESA  
UNIVERSITAT ID VALÈNCIA

## CURSOS A DISTANCIA

La **Universitat de València** se complace en presentarle los siguientes cursos específicos y especializados, **en la Modalidad a Distancia**, para profesionales que trabajan en el campo de la **Educación**. Con estos cursos se le dará una formación muy importante en los temas de referencia que le permitirán afrontar y resolver de forma satisfactoria muchos problemas que actualmente tienen los colectivos en los que desarrolla su trabajo, permitiéndole este material extremadamente novedoso, **estar en condiciones de actuar** desde su **lugar de trabajo** como un excelente especialista.

Los cursos en cuestión son:

- **Máster / Diploma** en Fracaso, Rendimiento y Abandono Escolar
- **Máster / Diploma** de Integración Educativa
- **Máster / Diploma** en Gestión y Dirección Familiar
- **Máster / Diploma** de Educación Sanitaria a Pacientes y Cuidadores de Personas Dependientes
- **Diploma de Especialización Profesional Universitario** en Educación Sociosanitaria para la Formación de Cuidadores de Personas Dependientes

Así, **Vd. puede ahora**, no sólo recibir una formación muy completa y actual sobre estas materias, sino que, además, podrá obtener, **en sólo un año**, la **máxima calificación universitaria (Máster/Diploma)**, que respalde de forma fehaciente los conocimientos adquiridos.

Y todo ello en la **Modalidad de Formación a Distancia**, cómodamente desde su casa y sin necesidad de desplazarse a ningún lugar.

**Si desea más información o matricularse**, póngase en contacto con **nosotros** al teléfono **963 391 780**



## FORMACIÓN UNIVERSITARIA A DISTANCIA

C/ Albocácer, 25 - 46020 VALENCIA  
Tel: 963 391 780 - Fax: 963 624 849  
<http://www.formacionpostgrado.com>